



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 781

Bogotá, D. C., martes, 2 de octubre de 2018

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 003 DE 2018

(agosto 28)

Legislatura 2018-2022

Bogotá, D. C., siendo las 11:20 a. m. del día martes 28 de agosto de dos mil dieciocho (2018), se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador Miguel Amín Escaf.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Señores Senadores y Senadoras, señor Secretario sírvase llamar a lista.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Amín Escaf Miguel

Avella Esquivel Aída Yolanda

Castro Córdoba Juan Luis

Lemos Uribe Juan Felipe

Pérez Vásquez Nicolás

Rodríguez González Jhon Milton

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Bedoya Pulgarín Julián

Castaño Pérez Mario Alberto

Char Chaljub Arturo

Jiménez López Carlos Abraham

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Samy

Paredes Aguirre Myriam

Señor Presidente, le informo que al llamar a lista han contestado siete (7) honorables Senadores, hay quorum para deliberar.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Sírvase leer el Orden del Día señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Rama Legislativa del Poder Público, Orden del día

I

Llamado a lista

II

Aprobación Acta numero dos (2) correspondiente a la sesión ordinaria del día 15 de agosto de 2018, publicada en la Gaceta del Congreso número 619 de 2018.

III

Citación. Cítese al señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, con fundamento en la Proposición número 05, presentada por el honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz y aprobada por los miembros de esta célula legislativa, a un debate de control político relacionado con la ejecución presupuestal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de julio de 2018, el cuestionario señor Presidente se encuentra anexo al Orden del Día.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo que se ha conformado el quórum para decidir.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueban, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Segundo punto, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Siguiente punto, aprobación Acta número 02, correspondiente a la sesión ordinaria del día 15 de agosto de 2018, publicada en la *Gaceta del Congreso número 619, socializada a todos los honorables Senadores*.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el acta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

La aprueba, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúe, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Tercer punto, la citación al señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, por el honorable Senador Laureano Augusto Acuña, a un debate de control político relacionado con la ejecución presupuestal entre el 1° de enero y el 31 de julio de 2018. La respuesta a este cuestionario fue enviada a las oficinas de los Senadores. Me informa una funcionaria del Ministerio de Hacienda que el Ministro se encuentra en la Comisión Tercera, está interviniendo, está próximo a terminar su intervención y se trasladaría a esta Comisión, señor Presidente. Ese es el informe.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Sí señor Secretario, no, sí, es cierto, ahora estábamos en Comisiones de Ordenamiento Territorial y estaba citado el señor Ministro de Hacienda y tampoco asistió, entonces sé que demora un poco pero aquí el secretario privado del señor Ministro de Hacienda nos solicita que, mientras llega el señor Ministro, va a venir un funcionario de la administración de Hacienda,

el doctor Fernando Jiménez, a dar respuesta inicialmente de la ejecución presupuestal hasta que llegue. Esperemos, un receso de 5 o 10 minutos para que llegue Fernando Jiménez y damos inicio a esta Comisión. Muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, necesitamos su presencia aquí en la mesa por favor.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, la Comisión continúa con quórum decisorio.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Entonces procederemos, señor Secretario, mientras llega el señor Ministro, escuchar al doctor Fernando Jiménez, Director de Presupuesto. Antes de iniciar, tiene el uso de la palabra el doctor Laureano Acuña.

Honorable Senador, doctor Laureano Acuña Díaz:

Gracias señor Presidente. Doctor Fernando Jiménez, nosotros quisimos citar a este debate de control político al Ministerio de Hacienda con un propósito informativo, como quiera que hubo una interrupción Presidencial, por así llamarlo, la salida de un Gobierno y la entrada de otro Gobierno; se hacía meritorio el hecho de que tuviéramos la oportunidad de saber, hasta la fecha del primer semestre del año, cómo estaban los recursos, de qué manera se estaban ejecutando en los diferentes sectores y sus programas; y de qué manera terminaría la posibilidad de que este presupuesto que se proyectó para el año 2018 termine con éxito toda su proyección a finales de diciembre del año en curso.

Estamos preocupados porque sabemos que a través del Ministerio de Hacienda se dieron el aplazamiento de muchas partidas para diferentes sectores. Nos preocupa es si esos aplazamientos fueron, doctor Fernando, por la falta de la dinámica en la consecución de los recursos a través de los tributos de los colombianos y el temor a que la proyección no se diera como se planteaba o sencillamente se dieron estos aplazamientos por la interrupción que se iba a presentar con la llegada de un nuevo Gobierno. Y queríamos desde el Gobierno central y del Ministerio de Hacienda ser precavidos y permitir que con la llegada del nuevo Gobierno se tuviera la posibilidad de que este nuevo Gobierno revisara, en el interior de ese presupuesto, la posibilidad de reorientar o modificar algunas cifras en algunos rubros y en algunos programas. Entonces prácticamente, doctor Fernando, la idea de la citación en el día de hoy es un debate informativo con el único propósito de saber cómo están las cifras en el Gobierno nacional y, en lo que en mi parte respecta, con el único propósito de saber, sobre todo en los

programas sociales, de los sectores sociales del país. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Gracias a usted señor Senador. Entonces tiene el uso de la palabra el doctor Fernando Jiménez para que exponga las inquietudes planteadas en su cuestionario.

Doctor Fernando Jiménez, Director de Presupuesto, Ministerio de Hacienda:

Buenos días señor Presidente, un saludo especial a todos los Senadores miembros de la Comisión Cuarta de Presupuesto del Senado de la República.

En cumplimiento de la citación que se nos hizo a través de la Secretaría de esta Comisión, por un cuestionario formulado debidamente por el Senador Laureano Acuña, pues vamos a presentar el informe del estado de la ejecución del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018.

Tal como lo planteó el Senador Acuña, el presupuesto de esta vigencia tiene una característica especial, es que ocurre que el Gobierno nacional en el mes de marzo, al observar la proyección de los ingresos contenidos o estimados en los acuerdos del Presupuesto General de la Nación, no se iban a cumplir, tomó la decisión de aplazar unas partidas correspondientes a algunos órganos que componen el Presupuesto de la Nación. Dicho aplazamiento sumó o alcanzó la suma de 2 billones de pesos, que era la diferencia que se observaba entre las metas establecidas de recaudo para la actual vigencia al mes de marzo y las que nos estaban dando los guarismos de la Tesorería General de la Nación.

El Estatuto Orgánico prevé, en desarrollo de los artículos 76 y 77, la posibilidad del Gobierno nacional de efectuar ajustes a la programación del Presupuesto General de la Nación, entendidos estos como unos aplazamientos o unas reducciones al monto aprobado por el Congreso de la República, cuando sucedan uno de cuatro hechos que están claramente definidos en la norma orgánica. Uno de ellos es que el Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda estimare que el monto de los recaudos estimados en el Presupuesto General de la Nación no se alcance y el ritmo de ejecución de los gastos haga prever que se podría estar ante la posibilidad de un déficit de Tesorería, o sea, la falta de recursos para atender las obligaciones que cada uno de los órganos del Presupuesto General de la Nación vienen adelantando.

Esa decisión la sustentó el Gobierno nacional, al observar tres aspectos que aparecen en el tablero que ustedes observan; lo primero, la caída en las estimaciones del recaudo de ingresos tributarios y recursos de capital frente al marco fiscal de mediano plazo...

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Un segundito, doctor, es que no se leen bien los cuadros, por favor.

Doctor Fernando Jiménez, Director de Presupuesto, Ministerio de Hacienda:

Entonces retomando el tema, en esa fecha, o sea, al mes de febrero se observaba una caída en el recaudo de los ingresos tributarios y los ingresos de capital, respecto a las estimaciones que fundamentaron el Marco Fiscal de Mediano Plazo que dio lugar a la aprobación de presupuesto por parte del Congreso de la República.

Segundo, también observábamos una ejecución acelerada del presupuesto de gastos donde los compromisos alcanzaban el 9.1% del monto total de los recursos por encima de la ejecución histórica y 12.8 puntos porcentuales por encima del promedio histórico que ahora lo veremos.

El Confis, que es el órgano rector de la política fiscal, tiene la obligación de garantizar el cumplimiento de la meta de déficit fiscal, tomar las medidas que considere convenientes para darle su estricto cumplimiento en desarrollo de esa función, el Confis, y una vez observado el escenario macroeconómico que había sustentado el Presupuesto General de la Nación, que fue sometido a aprobación del Congreso de la República, se observaban unas variaciones sustanciales que hacían prever que no íbamos a alcanzar la meta de recaudo.

En esta diapositiva, ustedes observan que la línea morada es la que corresponde al mejor escenario de ejecución del Presupuesto General de la Nación que tenemos referencia nosotros desde el año 2000 hasta el año 2018, que son unos promedios que se calculan sobre las relaciones, los términos relativos entre la apropiación y las obligaciones que adquieren cada uno de los órganos del Presupuesto General de la Nación. Entendemos, como ya lo sabe el Senador Lemos, como obligación nosotros estamos tomando aquellas exigibilidades que ya se cargan a cada uno de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, bien por haber recibido un bien y servicio provisto por un tercero, bien porque se causa una exigibilidad legal de acuerdo con una norma que así lo establece, por ejemplo, el Sistema General de Participaciones, la ley establece que mensualmente el Gobierno nacional le tiene que transferir a los órganos territoriales un porcentaje de los recursos de los ingresos corrientes o bien porque se pacten anticipos. Entonces todo este tipo de obligaciones que hacen exigible su pago, se contabilizan como ejecución y eso era lo que nos hacía observar que teníamos una desviación acelerada de la ejecución del Presupuesto del año 2018, respecto de los comportamientos históricos.

En la siguiente filmina, vemos el monto total del aplazamiento; el aplazamiento alcanzó la suma de 2 billones de pesos. ¿Qué buscamos?, cuando

se tomó la decisión se buscó afectar en lo menos posible los sectores que comprometen o que tienen gasto social. Por eso, si ustedes observan en esa diapositiva, ven que de los 2 billones de pesos, el sector Defensa aporta 329.000 millones de pesos; el sector Hacienda aporta 280.000 millones de pesos; el sector Transporte aporta 250.000 millones de pesos; y el sector Trabajo, 339.000 millones de pesos; del sector trabajo tomamos 339.000 que corresponden a los recursos de pensiones pero ese aplazamiento en nada afecta el cumplimiento de las obligaciones que tiene el país o que tiene el Gobierno nacional con todos...el 1.800.000, cerca del 1.600.000 pensionados que tienen, dado que están garantizados sus recursos, sus mesadas pensionales. Esos 330.000 millones de pesos se aplazaron, teniendo en cuenta que Colpensiones por devoluciones había obtenido al cierre de la vigencia 2017, 280.000 millones de pesos, más de lo que teníamos estimado por ese recaudo.

En esencia, entonces esos fueron los montos con los que se afectaron los presupuestos de los sectores, como ustedes ven, sector social son los que menos afectación tuvieron, a pesar de que tienen unos presupuestos muy representativos en el monto total de las apropiaciones.

Con esto, Senador Acuña, estaríamos dándole respuesta a la primera parte de su cuestionario, en la cual usted solicitaba se le informara a esta Comisión qué aplazamiento o qué medidas había tomado el Gobierno nacional saliente para afectar el presupuesto del Gobierno que entraba y en qué medida esto podía tener repercusión sobre las metas que tenía cada uno de los sectores.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Tiene el uso de la palabra el citante.

Honorable Senador, doctor Laureano Augusto Acuña Díaz:

Le entendí claramente que a marzo se proyectaba ya el decaimiento de la consecución de los recursos, usted lo dijo claramente, por los lados tributarios. Pregunto es ¿a la fecha se mantiene esa proyección de no consecución de los recursos según lo establecido o mejoró el recaudo?

Doctor Fernando Jiménez, Director de Presupuesto, Ministerio de Hacienda:

Se mantiene, digamos, la situación y eso nos obliga pues a tener el aplazamiento, toda vez que cuando se toman estas decisiones y en consideración de un fallo de la Corte Constitucional, cuando el Gobierno nacional toma la decisión de aplazar o recortar una partida presupuestal para revertir esa decisión, se requiere que cambien de manera notoria y fuerte, digamos, el comportamiento o los hechos que dieron en el aplazamiento. En este momento, pues evidentemente nosotros prevemos una caída en los ingresos que puede estar bordeando los 3 billones de pesos al final de la vigencia. Del

recaudo, sí, señor; fundamentalmente es el recaudo de los ingresos tributarios lo que teníamos en las estimaciones iniciales de recaudar por el IVA pues no ha tenido, digamos, el comportamiento que habíamos esperado, y evidentemente, aunque es una cifra muy representativa, Senador Lemos, de estar hablando de 2 billones de pesos, si uno la compara contra, digamos, la base de cálculo, pues es una desviación que está por debajo del 2% de la meta que nos habíamos propuesto de recaudo, que está por encima de los 130 billones de pesos.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Tiene el uso de la palabra la doctora Aída Avella.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias Presidente. Realmente cada vez que uno tiene datos del Presupuesto y de lo que les falta y los que van a recoger, nosotros quisiéramos saber señor Jefe de Presupuesto, si con lo que ha propuesto el Ministro de Hacienda, bueno usted no es el Ministro pero debe saber, me imagino que lo ha asesorado, que nos van a subir el IVA a la yuca, al azúcar, al arroz, a todo el desayuno que cuesta 4.500 va a costar 5.500; bueno, cuando venga el Ministro también le voy a preguntar algo porque a mí me parece que con todo esto, ustedes lo que están afectando es a los pobres; a los ricos siempre les dan de todo. A ver, nosotros hablamos en el debate con el Ministro, en las Comisiones Terceras y Cuartas, de las venas rotas del Presupuesto Nacional...

Honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Una moción de orden Presidente.

Señor Presidente, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Sí señor Senador, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

No, con todo el respeto señor Presidente, el tema de la Reforma Tributaria y los anuncios del Gobierno en cabeza del Ministro, es un tema totalmente diferente a la discusión de la sesión del día de hoy. Todos estamos interesados en escuchar al Ministro, Presidente, a que nos venga a hablar de la cascada de impuestos que se le ha ofrecido al país, para saber si en verdad, de una u otra forma son decisiones políticas tomadas o no. Pero ahora mismo, Presidente, estamos en la discusión de un cuestionario que se envió con tiempo al Ministerio de Hacienda y que estamos resolviendo.

Yo quisiera sugerirle muy respetuosamente, Presidente, el cuestionario comprende un número de preguntas, ya hablamos de las cifras que fueron aplazadas bajo la circunstancia de la proyección económica del país, que no se está dando como se planteaba y que trae como consecuencia el faltante

de 3 billones de pesos, cosa que nos preocupa y nos asusta Presidente porque sectores como la salud, como el Ministerio de Agricultura van a tener que verse forzosamente obligados a no tener la posibilidad a 31 de diciembre, de cumplir sus metas programadas, eso es grave para nosotros y para el país. Entonces Presidente, quisiera escuchar también la primera parte del cuestionario, con el único propósito de que nos digan, Presidente, sinceramente, del Presupuesto ya aprobado para esta vigencia 2018, en su ejecución, preguntamos cuáles han sido los Ministerios que más han avanzado, cuáles han sido los sectores que más han avanzado y cuáles son los sectores que no han avanzado en su ejecución, para saber también doctor Fernando Jiménez, saber quién está haciendo la tarea dentro del Gobierno y quién no la está haciendo, doctor Lemos; porque nosotros necesitamos saber quién dentro del Gobierno está haciendo la tarea bien hecha. El Auditor General de la República ha anunciado públicamente que más de 22 billones de pesos se encuentran en las cuentas de la banca nacional represados, porque no ha habido una ejecución por parte de entidades territoriales.

Entonces, señor Presidente, nosotros necesitamos saber que nos informe el doctor Jiménez, sinceramente quiénes están haciendo la tarea y quiénes no la están haciendo, cómo va el comportamiento en la ejecución y no quisiera, Presidente, que nos desviáramos del debate y les pediría a mis colegas, a mis colegas de la Comisión que avanzáramos en el cuestionario y, una vez termine el cuestionario, una vez el doctor Jiménez nos absuelva todas las dudas, hablamos de los otros temas mi querida doctora Aída.

Señor Presidente, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Doctora Aída, yo le iba a dar el uso para que terminara su intervención, pero si usted acepta que al final la terminamos. Con mucho gusto. Entonces continuemos, tiene una moción de orden el doctor Samy Merheg y Felipe Lemos.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

La ley es para todos.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Presidente no, yo tengo simplemente una duda, viene el Ministro o no viene el Ministro.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Sí viene el Ministro, si no viene una censura.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Ok. No, porque si viene el Ministro, yo sí pensaría y *les propongo a mis colegas* que Fernando termine toda su exposición y que estas dudas que tenemos las hagamos cuando el Ministro

también esté presente. Me parece Laureano que es fundamental, entendiendo, digamos, la importancia de Fernando y la capacidad de conocimiento que tiene, es importante que inauguramos al Ministro, que él entienda las preocupaciones, que él escuche, digamos de parte nuestra cuáles son las inquietudes y que nos ayude a resolverlas, seguramente terminará Fernando tratando de resolver casi todo. Pero es importante que el Ministro entienda claramente que esta es una Comisión a la que le tiene que llegar con respuestas. Que hoy no nos vaya a pasar lo que nos pasó en las Comisiones Económicas, donde todos tuvimos innumerables cuestionamientos y el Ministro simplemente dijo “se lo resuelvo la semana entrante”, pues ya es la semana entrante, esperemos que llegue con algo. Gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Bueno Senador mire, acogemos su sugerencia, no sé si quiere tener uso de la palabra el doctor Felipe o continuamos el proceso. Entonces continuemos doctor Fernando, dando respuesta al cuestionario y al final esperemos que el Ministros absuelva todo.

Doctor Fernando Jiménez, Director de Presupuesto, Ministerio de Hacienda:

Gracias Señor Presidente. Honorables Senadores, esta es la presentación que tenemos nosotros sobre la ejecución del Presupuesto General de la vigencia 2018. Quisiera señalar de manera previa que evidentemente nosotros reflejamos aquí lo que las cifras y los reportes que, como Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tenemos de las operaciones que hacen cada una de las entidades que forman y concurren en la ejecución de los recursos públicos que han sido aprobados por este Congreso. Tal vez describimos nosotros el fenómeno, pero en esencia, lo que queremos con esta presentación es dotar a esta Comisión de los elementos de juicio necesarios para que, en el ejercicio del control político, posteriormente cada una de las entidades que hace parte del Presupuesto General de la Nación demuestre las causas que han llevado a obtener estos resultados con corte al mes de julio.

Sin más preámbulo, entonces, pasaríamos a la siguiente diapositiva, señalando que en la lectura de la ejecución del presupuesto al último del mes de julio, señala que tenemos una ejecución del 47.7% del monto total del presupuesto aprobado, que fue de 235 billones 804.000 millones de pesos. Pero creemos que para efectos de lo que a ustedes les interesa, tenemos que sacar el servicio de la deuda de ese monto total de la ejecución y concentrarnos en el análisis relativo de cómo se están ejecutando los recursos tanto de funcionamiento como de inversión, y ahí obtenemos que a ejecución del funcionamiento y la inversión alcanza un porcentaje del 49.6% del

monto total de las apropiaciones, señalando que este porcentaje, 49.6%, es mayor al observado en el año 2017, que por la misma fecha llegaba al 48.8%, estamos hablando de punto 8% por encima de lo que fue la ejecución del año 2017; señalando o puntualizando que la ejecución del año 2017 es la de mayor comportamiento histórico al finalizar la vigencia, o sea, a 31 de diciembre.

No sé si ustedes alcanzan a observar los montos que aparecen ahí, pero yo preferiría pasar a los porcentajes, para que ustedes tengan una lectura más ajustada de cómo es el comportamiento total.

Si uno mira el comportamiento de la ejecución de los gastos de funcionamiento, entendido sin contabilizar el aplazamiento, nosotros observamos que el 58.4% de los gastos de funcionamiento han sido comprometidos al mes de julio. De ese monto total de las apropiaciones de funcionamiento, que son 147 billones 708.000, el 52.5% ya está en condición de obligado, o sea, hacía que se fuera exigible sus pagos para con terceros, como digo, bien por el recibo de los bienes y servicios o bien por mandato de la ley que hace que la nación tenga que atender esas obligaciones de manera expresa y lo más pronto posible.

Pero si nos concentramos nosotros en la inversión, la inversión tenía compromisos al mes de julio por 75% del monto total de las apropiaciones que eran de o que son de 40 billones 90.000 millones de pesos; y las obligaciones alcanzan el porcentaje del 39.1% de ese valor. Los pagos están en relación directa con las obligaciones, o sea, el PAC y la caja no ha sido objeción, digamos, que los prestadores de los servicios del Estado no dispongan de los recursos a que han sido merecedores por haber prestado los servicios a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

En esta gráfica observamos lo siguiente: los compromisos están en el 62%, como ustedes ven, es el primer renglón del mes de julio; el total sin deuda de 2018 alcanza la suma de 49.6%, que era el porcentaje que había señalado, eso quiere decir que es la ejecución que tenemos contabilizada nosotros con cargo a funcionamiento e inversión.

Pero qué tan bueno o qué tan malo es ese porcentaje de ejecución; pues si uno mira el promedio histórico del año 2000 hasta el año 2002 y hasta el año 2017, observa que el promedio de ejecución es de 45.3%, ¿qué quiere eso decir?, que la ejecución de este año, Senador, está por encima en un 4.3% de lo que ha sido el comportamiento de ese periodo de 16 años, casi que estamos llevándole estadísticas a la ejecución.

Pero si uno compara el 2018 con la mejor ejecución que fue la que se dio en el año 2017, que si ustedes miran, en el mes de diciembre alcanzó el 94.1%, entonces, vemos que la ejecución de este año al mes de julio está punto 8% menos de un 1% superior a lo que fue el año 2017.

Con esto, ¿qué queremos señalar?, que al menos en los datos observados hasta el mes de julio, el cambio de Gobierno por el proceso electoral y la transición, no ha afectado el comportamiento de la ejecución, por una cosa de las cuales el Senador Felipe Lemos siempre ha criticado, es el tema de las excesivas aprobaciones de vigencias futuras. ¿Eso qué hizo?, eso hizo que se acelerara. Una claridad, no de las vigencias futuras, que la mal denominada reserva presupuestal, que es el principal elemento de falta de planificación presupuestal en el Estado, que es el fondo, ahorita hablamos de eso.

Doctor Fernando Jiménez, Director de Presupuesto, Ministerio de Hacienda:

Señor. Entonces, lo que le quería plantear, honorables Senadores, es que la ejecución observada hasta el mes de julio va dentro de lo que sería una lógica de una administración estándar para un cambio de periodo de Gobierno, el cambio de Gobierno no ha afectado la ejecución de los recursos.

Ahora bien, qué tan bueno y qué tan mala es la, digamos, es ese resultado que vamos obteniendo en lo corrido de esta vigencia. Aquí tenemos, honorables Senadores, en el último renglón que ustedes observan allá, no se ve sí, no sé si no hay una manera, nosotros lo que tenemos que demostrar o queremos demostrar es lo siguiente: la administración pública y la administración de los presupuestos públicos cada día, por decirlo de alguna manera, con las salvedades que tiene el Senador Lemos, se ha vuelto más eficiente, desde el punto de vista de la ejecución de los recursos públicos. Cuando arrancó este milenio, por allá en el año 2000, el presupuesto total se ejecutaba en un 88%; vino trasegando con ese, del 88 al 86 al 84 al 87 al 88, llegó hasta el año 2007 y da el salto de la ejecución al 91%, y de ahí en adelante ha venido creciendo el ritmo de la ejecución.

Un poco, yo digo, es porque las entidades han aprendido a manejar las vigencias futuras como un mecanismo de previsión y de planificación del gasto, vuelvo y digo, todo lo que estoy presentando aquí, salvo el debate que siempre plantea el Senador Lemos sobre las reservas, pero también porque apareció un instrumento de planificación de mediano plazo que fue el marco fiscal de mediano plazo y el marco de gasto de mediano plazo. ¿Eso qué hace?, eso hace que las entidades no se angustien tanto por comprometer y tratar de adelantar procesos abruptos en una vigencia, sino que al tener un panorama de 4 años visto, pueden tomar decisiones de mediano plazo y acompasar un poco, digamos, esos dos hemisferios en lo que es la gestión de los recursos públicos como son la presupuestación y la contratación administrativa, porque sabemos que los tiempos de la contratación administrativa no se compadecen con lo que el espacio en el tiempo queda del Presupuesto General de la Nación para que se ejecute de manera adecuada un proyecto o un gasto público, toda vez

que un proceso licitatorio muy bien llevado, con unos tiempos estándar, circula sobre los cuatro meses y usted tiene un presupuesto de doce meses que si lo conoce en el mes de febrero, entonces, ya está a 11 meses, y tendría para la ejecución 6 meses, lo que hace que los rezagos se produzcan y que sea, digamos, uno de los males endémicos que nosotros tenemos en la programación y en la ejecución del gasto público.

Y ahora sí entramos a la otra parte de las preguntas que nos ha formulado el Senador Acuña y es, ¿cuáles son los buenos y cuáles son los malos ejecutores? Entonces en esa gráfica, en ese cuadro ustedes ven que el promedio de ejecución que nosotros vimos, descontado el aplazamiento para, digamos, no culpar a las entidades de una plata que está atrapada y sobre la cual no pueden tomar decisiones, es del 69.5% que aparece en la parte superior, 69.5% que es... eso es en pesos, perdón, es la siguiente, ahí, qué pena con... el 49.6% es el promedio de la ejecución del Presupuesto General de la Nación al mes de julio sin contabilizar el servicio de la deuda. Entonces, lo que está sombreado son aquellos sectores que tienen una ejecución superior a la media, y lo que no está sombreado son los sectores que están por debajo de la media en la ejecución. Entonces vemos que el último sector que está sobre la ejecución promedio es la Fiscalía General de la Nación, que tiene una ejecución del 49.6% y el de mayor ejecución es el sector de información y estadística que tiene el 70.3%. Eso tiene una explicación, digamos, al analizar esas puntas; entonces, el sector de estadística tiene la mejor ejecución del 70.3% es por la realización del censo, el censo se hizo durante el primer semestre de este año y representó un volumen de recursos superior a los 200.000 millones de pesos para el DANE. Y la Fiscalía General de la Nación tiene una ejecución del 49.6% en el entendido de que su presupuesto corresponde a gastos de personal, remuneración de los servicios de todos los funcionarios que prestan servicios en la Fiscalía General de la Nación, o sea, estaría sobre un estándar casi de doceavas de... en la media de ejecución de los recursos, porque si uno mete las primas extraordinarias que se adelantan, estaríamos pegándole como a la mitad de la ejecución de dicho presupuesto.

El siguiente sector que tiene mejor ejecución, es el sector de educación, que anda sobre el 58.8%, jalonado fundamentalmente por dos tipos de gasto: lo que son los recursos que le corresponden por el Sistema General de Participaciones que se gira sobre doceavas, y lo que tiene que ver con toda la implementación del plan de infraestructura escolar que viene adelantando dicho Ministerio y que viene realizando a través de vigencias futuras, con una meta de más de 35.000 aulas escolares al finalizar la presente vigencia fiscal.

Después viene la Registraduría Nacional del Estado Civil con 58.7%, pues obvio que la Registraduría presenta altos índices, por todo lo que

implicó el esfuerzo de los recursos del Presupuesto General de la Nación para la celebración de los tres encuentros electorales para elegir Congreso de la República, Presidente primera y Presidente segunda vuelta. Después viene el sector de salud y protección social, obviamente, que es jalonado por los mismos efectos que le señalábamos al sector educativo, el Sistema General de Participaciones le aporta una doceava permanente por mes de los recursos al Ministerio de Salud y también lo que tiene que ver con el aseguramiento en salud que hace parte de los gastos de funcionamiento del sector de protección social y salud.

El sector de inteligencia tiene una ejecución del 57.3%, aunque en términos relativos aparece como una alta ejecución, la verdad es que en términos absolutos son muy pocos los recursos y esto corresponde es al pago de la nómina y a algunos gastos generales que tiene esa entidad.

Cultura también presenta una muy buena ejecución del 54.3% por todos los apoyos, pero fundamentalmente porque ellos centraron el esfuerzo en la reconstrucción de monumentos nacionales que están encaminados a la celebración del Bicentenario, particularmente en el departamento de Boyacá hicieron inversiones en la remodelación y adecuación del monumento del Pantano de Vargas, y en la ciudad de Tunja hicieron otras inversiones.

En Minas y Energía, Minas y Energía obviamente que presenta una ejecución elevada, toda vez que el monto de los subsidios de energía y gas que tiene que cubrir este sector pues se hace por trimestres vencidos y a la fecha, digamos, es un sector que demanda muchos recursos, los subsidios van a alcanzar a finalizar este año una suma cercana a los 2 billones de pesos, son los subsidios que se le daba al estrato uno y dos y al estrato tres, tanto en gas como en energía.

La Rama Judicial, lo mismo que la Fiscalía, presenta ejecuciones fundamentalmente por la nómina; los organismos de control lo mismo. El Ministerio de Relaciones Exteriores con esto presenta una ejecución elevada del 58.2%, porque en este año y en el primer semestre se terminó de pagar la adquisición de la nueva sede de la Embajada o de todo, cómo le llamaría uno, el conglomerado diplomático de Colombia en Washington que se integró en una sola sede.

El Ministerio de Defensa con el 51%, que corresponde fundamentalmente a la nómina. El Congreso de la República con un 55.4% que fundamentalmente también corresponde a nómina y a algunos gastos de seguridad. Inclusión Social y Reconciliación con el 52%. El Ministerio del Interior con la misma.

Qué miraría uno entonces en los que no aparecen como malos ejecutores, voy a comenzar por casa. El Ministerio de Hacienda, que aparece con un 38.5%, digamos, el Ministerio de Hacienda en programación presupuestal tiene

varias funciones: una de ellas es como convertirse en la válvula reguladora de la presión del gasto público; cuando los demás sectores están gastando muy aceleradamente, el Ministerio de Hacienda tiene que reducir el nivel de gasto para lograr el equilibrio y alcanzar o procurar alcanzar la meta de déficit con la que se ha programado el Presupuesto General de la Nación. Por otro lado, el Ministerio de Hacienda también dispone de una serie de recursos que entran a compensar algunos faltantes extraordinarios de acuerdo con la sentencia de la Corte, son susceptibles de ser atendidos por el Ministerio de Hacienda.

Lo mismo, uno diría, que le pasa a Planeación Nacional y a la Presidencia de la República, son sectores que actúan como unas válvulas que regulan el monto total de la ejecución. Ahora bien, tendríamos que después no tengo el detalle, no tengo las causas, pero sí les puedo decir en detalle qué es lo que origina esa caída. Por ejemplo, en Comercio, Industria y Turismo que aparece con el 44.6%, la explicación es que el Fondo de Turismo no ha presentado una ejecución real, ahorita cuando miremos por sectores, está casi nula, entendida como las obligaciones exigibles con cargo al presupuesto.

En el Ministerio de Ambiente, si bien es cierto los compromisos están elevados, lo que son las obligaciones derivadas de todos los convenios que firmó el Ministerio con las diferentes corporaciones, no tienen contratos que hagan exigible sus desembolsos y el sector agropecuario que es uno de los sectores que más preocupa a esta Comisión y en general al Congreso de la República, presenta una ejecución de 32.5%, explicada fundamentalmente por la lenta ejecución de los subsidios de vivienda del sector, que se le programa en el sector y se ejecutan a través del Banco Agrario; el Banco Agrario tiene que hacer todo el proceso, digamos, de exploración, identificar los beneficiarios, lograr los cierres e iniciar todo el tema de ejecución de las obras y, por ser del sector rural, los proyectos son aislados, o sea, una cosa es adelantar un programa de vivienda para el área urbana y otra para el sector rural, en el área urbana son conglomerados, en el sector rural son viviendas dispersas en la geografía nacional.

Esto sería, honorables Senadores, la lectura general que tenemos de la ejecución del presupuesto. Yo quisiera, si ustedes me lo permiten, a título informativo, mostrarles la propuesta de ejecución con la cual vamos a alimentar permanentemente a esta unidad legislativa sobre el comportamiento de la ejecución de los sectores. Entonces, miremos el caso, aquí están cada uno de los sectores, entonces, miremos el que quiera, sector agropecuario que es el que más le preocupa al Senador Acuña, aquí se dio la ejecución del sector tal como le expliqué en términos generales, ¡ah!, pero perdón, ahí podemos identificar cuál es el rubro que más le está pegando al resultado de la ejecución. Como ustedes ven, subsidio de

vivienda aparece en penúltima columna, 09%, o sea, no alcanza ni el 1% de un monto total de 203.000 o 204.000 millones de pesos que están destinados para subsidios de vivienda.

Señor Presidente, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

¿Quieres hablar enseguida Senador Carlos? Entonces, tiene la palabra el doctor Lemos, inicialmente, y de Carlos Abraham.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, yo tenía muchos deseos de que el Ministro de Hacienda estuviera aquí para que él pudiera escuchar nuestras intervenciones, pero siento que si continuamos esperando, tendrá usted que suspender de manera temporal la Comisión. Voy entonces a avanzar, usted ahora me da el uso de la palabra cuando él llegue, pero vamos a tratar de enfocar, doctor Laureano, el debate que en buena hora usted le plantea a la Comisión y al país.

Con atención, doctor Fernando, y le agradecemos que haya venido, usted sabe el profundo respeto que le tenemos, pocas personas conocen tan bien como usted el sistema presupuestal colombiano.

Se refirió usted, al principio, al aplazamiento de 2 billones de pesos del presupuesto inicialmente apropiado para el año 2018. Aduce en su intervención que la razón de ese aplazamiento tiene que ver con la caída del recaudo que estará por el orden de 3 billones de pesos al finalizar el año. Cuando extramicrofófono le preguntaba cuál era la razón, hacía referencia usted a que lo que esperaban recaudar con el IVA, que fue la columna vertebral de la última Reforma Tributaria que adelantó el gobierno del Presidente Santos y el anterior Congreso de la República del cual hice parte, no puedo dejar pasar la oportunidad de cobrar lo que en aquel momento públicamente advertí y con mi voto negué, que ese supuesto, de aumentar 3 puntos del IVA, en vez de generar más ingresos, lo que iba a generar era una desaceleración de la economía colombiana, y sus palabras nos están dando hoy la razón.

Segundo. Ejecución presupuestal, apreciado Laureano, a julio 30 manifiestan ustedes que se ha ejecutado el 49.6% del Presupuesto General de la Nación. El problema, a mi juicio doctor Fernando, y se lo he advertido desde hace 8 años que nos conocemos en las de esta tarea, no obedece al tiempo en que las entidades del Estado ejecutan o no los recursos apropiados, sino a la manera y la forma en cómo lo vienen haciendo. Siempre que llegamos a la discusión inicial de un proyecto de presupuesto para la vigencia siguiente, nos detenemos en estos temas de la ejecución. Bien lo advertía usted, los cambios respecto de otros años no son significativos, generalmente siempre por estas épocas el presupuesto está ejecutado por el orden del 47, 48, 49%. Y eso tiene sentido en la medida en que el presupuesto colombiano, y no lo

digo yo, lo dicen los expertos, es tal vez uno de los presupuestos más inflexibles de América Latina, quienes saben del tema manifiestan que nuestro presupuesto tiene un grado o un porcentaje de inflexibilidad de cerca del 95%; ¿qué significa eso?, que casi todo lo que nosotros autorizamos cuando aprobamos el presupuesto, ya está predeterminado por compromisos previos que tienen origen en una ley o en la Constitución, y que en estas discusiones no tenemos nosotros la posibilidad de cambiar, modificar, y nuestra tarea termina siendo simplemente la tarea de notarios, de ponerle nuestra rúbrica a un presupuesto que no podemos cambiar.

El margen que tenemos, sobre todo para direccionar los recursos que están ahí definidos, los de inversión, es un margen mínimo. Luego, cuando usted compara esa inflexibilidad del presupuesto con los niveles de ejecución presupuestal, pues observa con facilidad que, como usted lo planteaba, el promedio de ejecución presupuestal es un promedio normal que pocas veces cambia o varía, y decir quiénes son buenos o malos ejecutores, pues es una tarea dispendiosa y me parece subjetiva porque el hecho de que una entidad tenga el 56% de ejecución presupuestal a esta época, no necesariamente significa que en esa entidad sean buenos ejecutores, recuerden que se entiende ejecutado el compromiso en materia presupuestal cuando las entidades estatales expiden los registros presupuestales, que es comprometer el recurso que está apropiado para efectos de destinarlo de manera específica, como usted lo advertía, a un contrato específico, a una obligación pendiente de un bien recibido, de una obra que está en ejecución o se va a ejecutar porque el registro presupuestal, que es la herramienta del Estado para comprometer los recursos, lo ha definido el Consejo de Estado como un requisito de ejecución contractual.

Advierto eso, porque hay muchas entidades, doctor Laureano, usted que está tan interesado en el tema, que celebran convenios interadministrativos o contratos interadministrativos con terceros ejecutores, trasladan el recurso o no lo trasladan, lo comprometen a través de ese convenio, se entienden como ejecutado pero, ojo, no obligado, no pagado, lo que hay ahí es una ejecución ficticia, que en esta información nosotros no tenemos la capacidad, apreciado doctor Fernando, de advertir, ¿por qué?, pues no hemos llegado a ese nivel de detalle y nos faltó en el cuestionario, para la próxima, indagar por esos temas. No sobre las 342 entidades del Estado, pero sí debiéramos hacer ejercicio respecto de unas cuantas para entender realmente que lo que hay en muchas de ellas es una ejecución que no corresponde a la realidad.

Y viene el planteamiento de fondo respecto de este debate. Hoy estamos en la moda anticorrupción, hoy se señala al Congreso de la República de que aquí no hay sino mermelada, ese es el término que en la opinión han acuñado

para referirse a la tarea que nosotros realizamos. Y cuando uno de fondo empieza a analizar cuáles son las circunstancias que posibilitan que estos fenómenos de corrupción, especialmente en la contratación estatal, que es por ahí por donde se ejecuta el 70% del presupuesto público del país, se da cuenta de que la falta de planeación presupuestal, que es un principio fundamental en el sistema presupuestario colombiano, hoy no se está cumpliendo. Y es el mismo Gobierno y también el Congreso que a veces se deja imponer esas solicitudes; claro que la figura de las vigencias futuras, que es una figura jurídica excepcional, al principio de anualidad en materia fiscal, permite planear presupuestalmente la ejecución del gasto, hoy está siendo bien utilizada y esa no es mi discusión. Mi discusión pasa por lo que se denomina “rezago presupuestal” y ¿qué es el rezago presupuestal?, son los recursos de una vigencia que no se ejecutan en la misma vigencia y pasan a la vigencia siguiente.

Y aquí se inventaron hace mucho tiempo una figura que es la excepción a la regla general de las excepciones en materia del principio de anualidad presupuestal y es la figura de la reserva presupuestal, apreciado Presidente; y ¿por qué digo que hay falta de planificación presupuestal?, porque cada vez que la Contraloría General de la República le presenta a este Congreso la cuenta del Presupuesto General de la Nación, el principal hallazgo que hacen es cómo los sectores del Gobierno nacional han venido malutilizando esa figura para efectos de pasarse por la faja las normas y generar desorden presupuestal.

Muchos de estos recursos que están ahí planteados en la ejecución presupuestal, terminan siendo ejecutados los dos últimos meses del año sin vigencias futuras y los contratos que en teoría y por ley debieran terminar a 31 de diciembre, terminan pasando a la vigencia fiscal siguiente con esa figurita de la reserva presupuestal que le da la posibilidad a los entes públicos, sin haber adelantado el proceso de vigencias futuras, que es lo que establece la ley para efectos de poder continuar ejecutando y pagando en las vigencias siguientes. Y eso lo hemos permitido nosotros al incorporar, en las condiciones generales del presupuesto, un articulito que nadie ve, que nadie nota, donde les da esa autorización a todos los funcionarios públicos para esos efectos.

Y, claro, como funcionario público, cuando va llegando final de año, y yo no he podido ejecutar los recursos porque no he adelantado los procesos de selección correspondientes, porque no me tomé el tiempo de hacer la planificación contractual y presupuestal, pues lo más sencillo es, a la carrera utilizar esa figura de las reservas presupuestales.

Aquí nos enviaron una información sobre el rezago que no creo que corresponda a la realidad porque hablan de... bueno, no, aquí está en billones de pesos, son alrededor de Rocha, acá está en billones o en... porque hablan del total del rezago,

por ejemplo, el año 2017, que fue por el orden de los... usted tiene ese dato, es 15.000 o 15 billones de pesos, que ahí es donde me perdí, de 15 billones de pesos sin deuda, 15 billones, ah, bueno, *sí...* sin deuda, 15 billones 783.000 millones de pesos. 15 billones de un escenario de apropiaciones de 235 billones de pesos; 15 billones que se están ejecutando en su gran mayoría a través de la figura de las denominadas “reservas presupuestales”.

Y, claro, nosotros también tenemos que hacer, y se los digo con profundo respeto a mis compañeros, un ejercicio serio. Si eso es lo que desorienta, desordena, doctor Fernando, el tema de la ejecución presupuestal, pues por qué no hacemos el ensayo de limitar la aplicación de esa figura, porque hoy el único límite que hay es un concepto de la Sala de Consulta del Consejo de Estado que acogió en un manual y en una cartilla del Ministerio de Hacienda, pero que estoy seguro, ningún funcionario público lo conoce, o si lo conoce se hacen los bobos, porque ese concepto establece que se pueden aplicar reservas presupuestales solo cuando surjan circunstancias de fuerza mayor ajenas a la entidad contratante y al contratista, para efectos de aplicar la figura de la reserva presupuestal.

Simplemente quería dejar, apreciados compañeros, planteado ese mensaje, porque hace algún tiempo eso fue reglamentado en la ley, pero la ley expiró, y como esa figura se quedó sin respaldo legal, por la vía del Presupuesto General de la Nación se ha venido incorporando año a año, y ya ustedes lo acaban de observar, ese es uno de los fenómenos que más inestabilidad en materia de ejecución genera. Luego, ahí tendremos, doctor Laureano, la oportunidad y la posibilidad, por lo menos no de eliminarla de tajo, no de cómo algunos quieren cambiar las costumbres políticas de este país: de un machetazo, pero sí empezar a fijar límites a la aplicación de esa figura, para efectos de que se pueda reordenar la ejecución presupuestal no solamente en las entidades del orden nacional sino también del orden territorial, porque por esa vía de la autorización que nosotros damos, lo hacen los municipios, lo hacen las gobernaciones, y ahí hay una violación flagrante al principio de anualidad presupuestal. O si hay que avanzar hacia donde está avanzando el presupuesto contemporáneo, entonces démonos la pela en presentar una reforma de fondo para que el presupuesto no sea anual, sino que sea bianual, y poder observar todas esas circunstancias que en las realidades y en el ejercicio, en la práctica, se presentan. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Con mucho gusto Senador Lemos. Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Abraham.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Gracias.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente, una moción de orden. Yo quisiera saber si ya terminó el Director de Presupuesto, porque la moción de orden había sido así, que primero nos hacía la exposición y luego ya terminábamos todos, pero entiendo que...

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

¿Fernando no ha terminado?, o ¿sí terminaste?

Doctor Fernando Jiménez, Director de Presupuesto, Ministerio de Hacienda:

Me faltan dos temitas muy pequeños.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Bueno, entonces termine señor.

Doctor Fernando Jiménez, Director de Presupuesto, Ministerio de Hacienda:

Entonces, para plantearle lo siguiente señor Presidente. A esta Corporación y quedamos con el compromiso permanente de presentarle la ejecución en los términos en que ustedes la van a ver, me parecería dispendioso coger sector por sector, tema por tema, pero simplemente, la presentación que va a quedar a disposición de la Comisión Cuarta del Senado, como también quedará a disposición de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, sobre cómo avanza la ejecución, vamos a darle los elementos numéricos para que ustedes al interior, digamos, de sus Unidades y con la participación, analicen si los datos que observan corresponden a una realidad, si la ejecución del presupuesto se está haciendo de manera correcta y cuáles serían, digamos, las maneras para enmendar o mejorar los resultados desde el punto de vista presupuestal y, obviamente, que conlleve el cumplimiento de las metas.

Entonces, está cada uno de los sectores, solo quería pasar un solo sector, para decir qué es lo que tiene. Entonces, está la ejecución cualquiera, Agricultura, entonces déjelo, entonces, ¿aquí qué se observa?, que el sector, o sea, el agregado de las entidades del sector agropecuario, no es el Ministerio de Agricultura sino van las agencias, va el Ministerio como un todo y están los principales programas que desarrolla el sector con unos resultados y una evaluación del comportamiento numérico de dicha ejecución. Entonces, decía que para el caso, uno observa que el causante un poco de esa baja ejecución, pues es el tema que los subsidios de vivienda no han tenido el ritmo de ejecución que uno esperaría a mitad de año de un sector y es una partida que tiene un peso específico muy grande dentro de la inversión total, son más de 200.000 millones de pesos.

En el siguiente, aquí está la velocidad o lo que uno comúnmente llama la velocidad como se está ejecutando el presupuesto versus un comportamiento histórico que tiene el sector. El tercero, y aquí está cómo ha sido la ejecución

desde el año 2000 hasta el año 2018 del sector, pues para que haya un referente. También se observa la manera como se le han asignado los recursos al sector, cómo ha sido un sector que ha recibido pues recursos crecientes y al final cómo se ha venido disminuyendo la asignación también de recursos a ese sector. Lo que está en el azul claro es la inversión, lo que está en el azul oscuro corresponde al funcionamiento.

Eso como, como digamos metodología, si a ustedes les parece pueden tener todos los soportes a nivel de proyecto, a nivel de programa, bajo esta metodología le vamos a adjuntar que asumimos el compromiso, es el deseo del Gobierno, del Ministro, de mantener informadas a las Comisiones Económicas del Congreso sobre la ejecución con estos indicadores que les dan a ustedes pues un conocimiento histórico de lo que ha sido el gasto.

Y, por último, pasaría a lo que... con lo que está... la intervención del Senador Lemos, que es el rezago presupuestal. Yo, antes de entrar a describirle las cifras, recuerdo como si fuera ayer, las intervenciones del Senador Lemos y del Senador Castaño respecto de la crítica de la simulación de la ejecución presupuestal, y yo creo que ellos tienen razón desde ese punto de vista, han sido críticos de simular ejecuciones presupuestales, de no hacerle seguimiento a las entidades, de la falta de planificación en el manejo de los recursos públicos, pero si ellos tenemos una retrospectiva de hace dos años, con la participación de ustedes hemos metido unos artículos que cada vez han buscado que la ejecución financiera del presupuesto corresponda a las realidades de las ejecuciones que tienen las entidades. Me acuerdo tanto, la primera es cerrar el sistema de información financiera a 31 de diciembre y quitar ese periodo de transición; dos, todo bien o servicio que no se haya recibido, no puede quedar simulado como una ejecución del presupuesto, sino la partida, es preferible que se pierda y no engrosar las reservas presupuestales por esos contratos de final de año.

Ustedes, con la participación del Senador Castaño, metimos unos artículos donde se forzaba a recibir el bien y servicio, y a que quedara registrado en el... para que quedara constituida la cuenta por pagar y que la cuenta por pagar no podía ser, digamos, un convenio interadministrativo o un traslado de recursos a las fiducias públicas que constituyen varias entidades, ese artículo todavía está en las disposiciones generales. Y todo lo que conlleve a darle más transparencia a la ejecución del presupuesto pues será bienvenido, porque esto es por el bien de..., digamos, de la administración pública y del manejo adecuado de los recursos. Ha llegado el jefe, entonces...

Señor Presidente, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias doctor Fernando Jiménez. Entonces, poniéndole orden y dándole las gracias al señor Ministro por su presencia, iniciemos

con el uso de la doctora Aída Avella que me lo solicitó inicialmente. Continuamos con Carlos Abraham, el doctor Samy Merheg, el doctor Mario. Entonces, yo voy a apuntar para llevar un orden. Doctora Aída y Felipe, claro, ya te pongo Felipe, con mucho gusto.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias señor Presidente. Realmente el presupuesto, así sea juicioso en el tiempo y en la ejecución, sigue siendo ineficaz a la hora de reducir las brechas sociales. Y quiero hablar de un punto que es precisamente lo que nos acaba de decir el Jefe de Presupuesto sobre la ejecución en la parte precisamente de la vivienda rural. Cómo es posible que la ejecución sea tan baja y, hasta donde llegan mis conocimientos, pero de pronto me pueden ustedes ilustrar, los campesinos tienen que acudir al fondo, tienen que acudir al Banco Agrario para poder hacer algún tipo de modificación en su vivienda. Todos conocemos, yo creo que todos caminamos por las veredas, los barrios, pero además, yo especialmente tengo alguna sensibilidad muy especial por La Guajira, donde la gente aguanta hambre, vive en condiciones infrahumanas, no tienen alcantarillado, no tienen acueductos, fruto también del manejo político que ha tenido ese departamento. Y, claro, hay unos que queremos cambiar las costumbres políticas de este país, es obvio, la corrupción ha cercenado buena parte de las aspiraciones de la gente, porque se la han robado y en esto pues realmente la clase política de La Guajira tiene una inmensa responsabilidad, porque de 8 gobernadores que ha tenido ese departamento, 7 han pasado o están en la cárcel. Entonces, eso nos da un gráfico de lo que está sucediendo.

Pero yo sí quisiera también hacer una alusión a la inversión que se ha hecho en ciencia y tecnología, ¿qué pasa?, es la inversión más baja que tiene, y entiendo también que parte de este presupuesto va a las alcaldías donde no les interesa para nada ni la ciencia ni la tecnología y donde realmente estos recursos van a parar después a otros rubros que les dan unos contratos ventajosos y realmente los contratos en este país se han vuelto una fuente de financiación también para una serie de campañas electorales que todos conocemos; mientras unos nos reunimos con la gente, otros se reúnen con los contratistas y ya sabemos a qué, no propiamente a preocuparse por las carreteras y todo esto. Por eso, la gente está realmente muy proclive a que esto tiene que cambiar y va a tener que cambiar, y va a tener que cambiar por la fuerza de la razón, porque mientras unos, estoy hablando de la ejecución presupuestal, quiero que me dejen hablar, ¿no?, bueno, bueno, es para la palabra, solamente para eso, no hay ningún problema doctor, pero yo sí quisiera... no, porque es que cuando empieza a tocar determinados temas, entonces hay ciertas inquietudes y claro, yo entiendo, yo entiendo que sean molestas, pero más molesta está la gente, la

gente de mirar cómo las ejecuciones presupuestales y cómo en este país se ha vuelto también la tónica de que quieren ser gobernadores y alcaldes porque dicen que salen riquísimos. Pues, yo entiendo que, por ejemplo, el de La Guajira es un caso crítico, dramático, pero que en todos los departamentos también y en muchas alcaldías pues los ajustes presupuestales que se producen, siempre van a una serie de contratos. Y yo sí quisiera, señor Ministro, pues decirle que estamos muy inquietos, muy inquietos porque pues ustedes quieren saldar un déficit fiscal con muchas cosas; a mí sí me preocupa mucho porque, claro, hacemos parte del grupo de parlamentarios que trabajan realmente y directamente con los ciudadanos, y estoy muy preocupada con algunos anuncios que usted ha hecho señor Ministro. Sí quisiéramos saber si el IVA va a ser parte también, ese aumento que usted tan generosamente nos quiere imponer a los colombianos, pero sobre todo a la gente de a pie. Yo sí quisiera, Ministro, que nos dijera realmente si la reforma, esa tributaria, va a contribuir a saldar todas estas cosas, porque realmente usted se atrevió a mucho. Yo pienso que el Ministro nos puso el impuesto al desayuno, cómo así señor Ministro, ¿usted pues realmente nos va a colocar esos desayunos de 4.500 pesos a 5.500?, y entonces las mujeres que hacemos el mercado y que sabemos cuánto vale el pan, cuánto vale el arroz, cuánto vale el azúcar y cuánto vale todo eso y que vamos a las plazas de mercado, entonces, todo eso que usted... ¿realmente usted nos piensa poner el IVA a toda esta cuestión?, ¿usted nos va a cambiar la dieta alimentaria?, ¿nos va a tocar comer arena con pasto o qué?, si no nos cobran la arena y el pasto.

Eso es una cosa que va a afectar directamente, no solamente la dieta de los colombianos, sino que usted va a pasar a la historia como el Ministro que le puso el impuesto al desayuno, el Ministro que le puso el impuesto a quienes estudian. Cómo es posible, Ministro, que a estas alturas de la vida, pues un pobre estudiante, ¿con qué almuerzo en la Universidad Pedagógica de Bogotá?, con ¿1.200 pesos?, pero si usted les pone el IVA, ¿cuánto le va a aumentar a ese estudiante?, ¿cuánto le va a aumentar a los padres de familia?

Pero también el Ministro nos puso pues el impuesto al “corrientazo”, por aquí al lado del Congreso hay unos restaurantes donde nos vale en este momento 8.500, 10.000 pesos el almuerzo, ¿usted a cómo nos lo piensa poner? Yo creo que son cosas que todos los ciudadanos vivimos en este momento y que el Ministro le puso también el impuesto a los servicios públicos, entonces, ya no solamente he acompañado a la bancada costeña al debate sobre Electricaribe, porque nos parece que pagan la luz más cara de todo el país, pero, además, ¿ahora usted nos va a aumentar el IVA a todos estos servicios públicos? A mí me parece que usted pasaría como el Ministro que le puso a los servicios públicos pues también un

recargo impresionante; y el Ministro que también le puso el impuesto al acetaminofén, porque eso es lo que tomamos los pobres cuando nos duele la cabeza y cuando estamos al borde del colapso para aliviarnos. Esto nos parece supremamente grave.

Pero, por último, Ministro, yo le quiero decir una cosa, realmente yo estoy impresionada por la forma como se han regalado los impuestos en este país y la culpa la tiene el parlamento, claro, claro, porque aquí, por ejemplo, delegaron funciones a las Cámaras De Comercio y yo les dije, no alcancé a hacer toda la exposición la vez pasada en la plenaria de la Comisión Tercera y Cuarta, cómo es posible que las Cámaras de Comercio se apropien de todos los impuestos por delegación que tienen y no le devuelvan un peso al Estado. Ministro, usted por qué no hace un ejercicio, por qué no nos ayuda, yo le voy a ayudar, le voy a ayudar a cerrar las venas rotas del presupuesto nacional. Esto lo tenía diseñado si Petro ganaba, Petro no ganó, pero voy a ayudar, voy a ayudar, ¿por qué?, porque aquí hay cosas que se hacen y nos hacen creer que son normales y que son legítimas y que son legales y por medio de la ley se han escapado impuestos, impuestos que pagamos todos los colombianos. La señora que tiene una venta de empanadas, el que abre una tienda hoy en cualquier municipio de este país, el que va a tejer, el que hace sabajón en Tibasosa, en Boyacá, todos esos le pagan a las Cámaras de Comercio, ¿cuánto regresan las Cámaras de Comercio al presupuesto nacional? ¡Ni un peso, ni un peso, ni a ningún municipio, ni departamento, ni nación! A usted no le parece que es el colmo que, por ejemplo, haya directores de Cámaras de Comercio que ganan más que el Presidente de la República, a cuenta de qué, de qué derecho, de qué artículo de la Constitución, se pueden apropiar de esa manera de los impuestos de este país. Yo sí creo que aquí nos hubiéramos evitado varias reformas, pero eso lo dejo para la discusión que vamos a tener con Ecopetrol, porque entregaron campos en producción y ahí con eso que se ha ido por las alcantarillas a los bolsillos de las transnacionales de este país, nos hubiéramos ahorrado dos reformas tributarias.

Pero, también, señor Ministro, yo sí quiero que se revise, por ejemplo, el problema de las notarías de este país, jugosos negocios, se bañan en oro la clase dorada de este país que normalmente a las notarías no llega cualquiera, llega también parte de la élite de este país...

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Una moción de orden doctora Aída. Una moción de orden por favor.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

... hace parte de las venas rotas de este país. Lo que yo quiero, señor Presidente, si me disculpa, es terminar mi intervención, se lo termino en tres

minutos señor Laureano, porque yo sí quiero poner en el Orden del Día los problemas que se están generando por regalar recursos legalmente de la nación, porque esto lo hacen por ley y entonces nos hacen creer que es normal que un notario se gane, según me dijo alguno, 40, 50 millones al mes, pero por ahí pasa la cuenta diaria; sin embargo, no somos capaces de nacionalizar las notarías para que esos ingresos también entren al presupuesto de la nación. Y no hablamos de las Curadurías, lo dejo para otro debate, las Curadurías... y también tenemos que hablar aquí de los peajes, porque esos son dineros que se van por las venas rotas del presupuesto nacional. Señor Ministro, yo lo llamo a la reflexión, usted es más joven que yo, debe tener hijos pequeños, yo ya tengo nietos.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Doctora Aída, lo más breve posible, doctora Aída, en el uso de la palabra para poder el citante.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Sí, ya, señor Presidente, ya, yo sé que toco temas muy duros, muy difíciles y que pisan callos, pero no interesa señor Presidente, esto hay que hacerlo en bien de la nación, en bien de los ciudadanos, no solamente para tener más presupuesto, sino para tener hospitales, para tener escuelas, para tener la pensión universal que estoy dispuesta a defender en este Congreso, porque la pensión es para todo el mundo, pero veo que aquí se afectan también el rubro de las pensiones. Claro que sí, Colpensiones maneja bien el presupuesto, aquí vamos a tener que hablar de los fondos privados de pensiones, porque también se están adueñando de las pensiones y del presupuesto de este país; señor Ministro, no es posible que el 30% de lo que cotiza la gente se lo devuelvan en pensiones, eso también es por ley, y vamos a mirarlo aquí.

Entonces, señor Carrasquilla, yo quiero que usted pase, no como el Ministro que nos afectó el desayuno, el almuerzo y la comida, quiero que pase como un hombre que a lo mejor tiene muchos conocimientos, pero que también le hace falta haber vivido dentro de los sectores populares para saber lo que la gente sufre. Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Gracias doctor. El Senador citante, Laureano Acuña, tiene el uso de la palabra. Le sigue en su orden Carlos Abraham, después Felipe Lemos, Samy Merheg, ya los apunté a todos.

Honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias señor Presidente. Señor Ministro, bienvenido a la Comisión Cuarta de Presupuesto del Senado de la República, nos complace su presencia. Tuvimos la oportunidad de avanzar bastante con el doctor Fernando Jiménez, pero se

hace importante que usted tuviera la oportunidad de escuchar nuestras inquietudes y nosotros también tener la posibilidad de manifestarle nuestras inquietudes.

Presentamos un cuestionario, Ministro, sencillo, más que de un control político, informativo, cuando el único propósito de saber a la fecha de hoy cómo iba la ejecución presupuestal del gasto, cómo iban los ingresos en el recaudo por parte del Gobierno nacional, y con la información que el doctor Fernando Jiménez nos ha suministrado hemos llegado a unas conclusiones que nos parecen interesantes y algunas preocupantes. Primero, está claro que se dio un aplazamiento a algunas cifras dentro del presupuesto por parte del Ministerio de Hacienda, autorizado por el Confis, con el único propósito, Ministro, de reservar, por así decirlo, el traslado de esas cifras por el hecho de que no estaba cumpliéndose la proyección del recaudo que se había establecido. A la fecha de hoy, 3 billones de pesos, doctor Lemos, 3 billones exactamente, no 2, a la fecha de hoy 3 billones de pesos, es la cifra que no se recauda, que no se recauda debido a que se cayeron los ingresos de la nación y a mí esto me preocupa Ministro, porque estábamos hablando de una cifra de un presupuesto que se aprobó con un monto de 235 billones de pesos para los gastos de funcionamiento para la inversión y para el servicio a la deuda para el año 2018.

Y me preocupa que no logremos esa meta, 235 billones de pesos que fue la cifra que se aprobó, y a mí me preocupa porque hoy estamos hablando de una meta totalmente diferente para el proyecto de presupuesto que estamos en estudio, doctora Aída, que es de casi 253 billones de pesos, y le voy a ser honesto, que me preocupa porque en ese momento histórico de Colombia; este Congreso, el Gobierno anterior aprobó también una reforma tributaria que indicaba que iba a mejorar y que se iban a dar unos mejores índices de recaudo porque se aprobaron una reforma tributaria que indicaba que le iba a entrar más plata al arca del Tesoro Nacional, y lo que se produjo fue todo lo contrario, según lo que estamos viendo doctor Juan Felipe, no llegamos ni siquiera a la meta de los 235 billones, porque hoy tenemos un aplazamiento en el orden de 3 billones de pesos, entonces, la meta no se dio, significa que el doctor Juan Felipe Lemos tenía razón cuando decía que en vez de aumentar los ingresos, íbamos a desacelerar la economía. Yo le comentaba ahorita a un amigo mío, al doctor Juan Samy Merheg, le decía: A mí me gusta la propuesta, me gusta por un lado y no me gusta por otro lado; no me gusta desde el punto de vista público, porque la gente en las regiones lo primero que ve es la noticia, “impuestos a la canasta familiar”, usted sabe cuál es mi pensamiento, Ministro, si la idea es recaudar fondos por ahí para el Gobierno nacional, nos estamos equivocando, la gente va a dejar de ir a las líneas formales del comercio y se va a favorecer, y eso sí me gusta, las

ventas informales para que nuestra gente, la gente pobre, la que vende el platanito, la que vende el huevito, la que vende la gallinita criolla, la que vende todos esos productos de manera informal, tengan mayor venta, pero vamos a desacelerar la economía, porque quienes sí tributan son los que están organizados formalmente y los que le pagan los impuestos a este país, eso usted no lo ha mirado, yo quisiera que usted lo mirara.

Pero, Ministro, hoy tenemos una crisis cara, hay un aplazamiento de unas cifras que no van a permitir, según la proyección, lograr, no van a permitir lograr llegar a la meta que nos establecimos para el 31 de diciembre del año 2018. Yo creo que usted en su cabeza y bajo los estudios que debe de tener por su equipo económico que lo rodea, con la reactivación económica y con todos los procedimientos que el Gobierno tiene que inventarse, el Gobierno tiene que ser estratégico, tenga la plena seguridad de que esta Comisión está en el mayor deseo de que le vaya bien al país, si le va bien al país nos va bien a todos. Y dentro de ese grupo estratégico que usted tiene que tener, económico, a su lado, me imagino que usted debe tener una idea clara de cómo lograremos la meta de los 253 billones de pesos que se está proponiendo. Mire la realidad de hoy, no estamos llegando ni siquiera a los 235, con todo y que tuvimos una reforma tributaria.

Yo creo, Ministro, que aquí hay que empezar a revisar esas cifras y hay que empezar a revisar quiénes no están haciendo la tarea bien dentro del Gobierno, y cuáles son los sectores que no están haciendo bien la tarea dentro del Gobierno en el proceso de ejecución.

Hay unos programas, Ministro, y unos sectores que están totalmente atrasados, como hay unos sectores que están muy avanzados en la ejecución. Pero yo quisiera preguntarle a su señoría, al doctor Fernando Jiménez, una pregunta muy exacta, señor Ministro, hablábamos de que a la fecha de julio, el presupuesto iba, según la reseña histórica del año 2000 al año 2018, iba en el orden, doctor Miguel Amín, de lo que se consideraba un orden idóneo, el 49.6%, ese 49.6% es la sumatoria de gastos de funcionamiento y de inversión. Yo quisiera que me separen, yo quiero saber, que me separen esa cifra, cuánto es de gasto de funcionamiento a corte de julio, y cuánto es lo de la inversión; yo quiero saber cuánto le cuesta al Gobierno nacional el funcionamiento de su estructura, para que nosotros aterricemos en eso, doctora Aída.

Es que en algunos entes la contratación es demasiada y estamos hablando de que tenemos un déficit presupuestal, entonces, estamos hablando de que tenemos que apretar el cinturón; y si tenemos que apretar el cinturón, a donde primero tenemos que ir es hacia los gastos de funcionamiento, no hacia la inversión, mi querido Presidente; la inversión no da espera, el aplazamiento no es hacia la inversión, mi querido Fernando Jiménez,

mi querido Ministro Carrasquilla, el aplazamiento tiene que ir es hacia los gastos de funcionamiento, obviamente, no nos vamos a meter con las plantas de nómina, pero usted sabe que la contratación por prestaciones de servicios se dispara en muchos entes en este Gobierno y en todos los entes territoriales, estamos hablando, obviamente, aquí del Gobierno nacional.

Entonces, queremos que nos digan la realidad, ojalá algún día entidad por entidad y ojalá un día tuviéramos el soporte, mi querido Presidente, de la inversión social a través de los contratos en cada sector del Gobierno, porque esa es otra cosa, la inversión social podría llegar al 30, al 35, al 40%, pero que nos digan en qué se gastan la plata, no que nos den un monto generalizado, para saber realmente si esa inversión valió la pena o no valió la pena, para que el colombiano sepa dónde se están gastando sus dineros.

He escuchado con atención al expresidente Uribe manifestar públicamente: “De aquí en adelante las inversiones tendrán que ser por encima de la mesa”, siempre han sido por encima de la mesa, pero quiere que se establezcan, quiere que se establezcan los proyectos prioritarios dentro del Plan Nacional de Desarrollo y dentro del Presupuesto, nosotros queremos saber en qué se gasta la plata el Gobierno, porque esta plata es de todos, es de todos los colombianos.

Así que, mi querido Ministro, yo quisiera que me desglosaran ese 49.6% que hasta la fecha de julio va ejecutado, que es la sumatoria de funcionamiento más inversión.

Y, para terminar, señor Ministro, nosotros tenemos toda la disposición, pero lo que no queremos aplazar y lo que no deseamos aplazar es el gasto social, la inversión social no da espera, nuestra gente en las regiones tiene una esperanza de tener calidad de vida y ya esto se produce en la medida en que esta Comisión y en que las Comisiones Económicas se pongan de acuerdo para mejorar el presupuesto. Hay que revisar a ver, porque es lamentable, pésimo el futuro de estos cuatro meses para terminar el 2018, según las cifras planteadas aquí, donde hay un déficit de 3 billones de pesos, no sabemos qué va a pasar.

Quisiera, entonces, Ministro, dejarles la tarea, que ojalá el monto que usted nos ha planteado para el año 2019 sea el monto indicado según la proyección, y que no vaya a pasar que tengamos una revisión en el primer semestre del año 2019 y estemos mirando también que las cifras no nos van a dar ni nos van a alcanzar para poder cumplir con las metas y los programas establecidos. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias Senador Acuña. Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Abraham.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Gracias Presidente. Un saludo al doctor Fernando Jiménez y al Ministro Carrasquilla. Y es muy importante, mire, yo vengo, doctora Aída, de otra Comisión, de la Comisión Primera, ¿sabe por qué me aburrí?, porque hablaban toda la tarde y esta Comisión es real, es la de los números y todos esos debates que usted nos está planteando los vamos a seguir con los números, y eso no es que toque callos y que no le guste a esta Comisión, a la Comisión es lo que le gusta, pero es una Comisión matemática y cuando uno quiere la matemática va con precisión. Por eso hoy arrancamos con este presupuesto, Ministro, y esta Comisión hoy le quiere preguntar al Gobierno qué está pensando, de cuáles van a ser los gastos que van a recortar, porque si mal no recuerdo, en campaña, el Gobierno que está comenzando habló que esto era un Estado derrochón. Hoy hemos visto cómo el presupuesto ha sido, Laureano, ejecutado en el 50, es decir, lo que le falta al Gobierno, lo que falta del año y que arranca este Gobierno, pues aún le quedan recursos para ejecutar, pero muchos de los programas que están allí son del Gobierno anterior, que pueden ser reorientados por ustedes Ministro, eso es lo que queremos saber aquí, ¿cuáles son los programas que quieren reorientar?, ¿cómo los van a reorientar?, sabemos que hay un déficit, pero también sabemos que hay unos recursos que están aquí establecidos de cómo debe ser el tema.

El doctor Jiménez nos presentó programa por programa, y cuando Marcela presentó la de agricultura, todos mis amigos conservadores los vi que saltaron porque han visto unos sectores que la ejecución ha sido cero, pésima. Aquí pueden mostrar el 50, pero como dicen, el diablo está en los detalles, cuando fuimos al detalle, a la lupa, ver el tema de subsidios en cero, en 0.9, pues vi a la doctora Myriam muy preocupada con eso, y se lo contaba a Samy y alcancé a escuchar, pues son de los temas que queremos que el Gobierno, eso ya es del pasado, queremos ver el presente. Ministro, usted le tiene que dar derrotero a sus ministros nuevos, porque todos para actuar necesitan saber con cuántos recursos requieren y esta Comisión lo que necesita saber es: cuáles son los recursos que ustedes quieren reorientar para finalizar este año.

Sí quiero hacer una invitación, porque pues nos podríamos quedar hablando de muchas cosas aquí, pero es hablar de los Ministros que ya se fueron, en cómo han ejecutado la plata hasta junio, lo que queremos saber es más o menos la adición de lo que el Gobierno está pretendiendo en el restante del año, porque sabemos que el debate grueso es el presupuesto del 19.

Pero sí quiero hacer un llamado a esta Comisión; el señor Auditor General de la Nación ha venido denunciado, doctora Aída, que hay 20 billones de pesos en bancos, que era lo que estaba diciendo Juan Felipe y parte nuestro amigo Mario, de que cómo disfrazan los recursos en fiducias para no

salir a ejecución. Recursos que deberían estar irrigando la economía, contratando más mano de obra, generando un vigor a nuestra economía. Yo sí quisiera, después de escuchar al Ministro, señor Presidente, que le hiciéramos una invitación al señor Auditor General de la Nación, a que nos cuente cuáles son esos fondos y en qué entidades están guardados esos 20 billones de pesos, para castigarlos ahorita que viene el presupuesto del año 2019, esos que son malos ejecutores y que nos maquillan los recursos, pues hay que ponerlos, específicamente, en la luz pública doctora, con números. Vamos a empezar a cada problema a atacarlo como se debe atacar, no de forma global; un gran problema se ataca paso por paso y es lo que queremos invitar a nuestros compañeros, a que identifiquemos esas dificultades que se generan en el presupuesto público y aprovechar la experiencia que tienen algunas entidades de control y ya que el Auditor General habló de esta cifra, pues que nos lo coloque y esperaremos Ministro que usted, de acuerdo a la ejecución que tenemos aquí, nos diga qué está planeando como gobierno para el 2018 y nos deja claro unas bases de lo que debe ser el 2019. Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias Senador Carlos Abraham. Ya hay una Proposición, precisamente para invitar al Señor Auditor para los próximos días, para que nos dé explicación pormenorizada de esos recursos que están en los bancos. Tiene el uso de la palabra Felipe Lemos.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, pero hay compañeros que no han hablado, si quiere me deja de últimas para que ellos puedan hacer la intervención.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Con mucho gusto lo dejamos de último, no se preocupe. Tiene el uso de la palabra el doctor Samy Merheg.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Gracias Presidente. Ministro, pues en la misma línea de los que me han antecedido en la palabra, especialmente en lo que acaba de mencionar Abraham, acá estamos convocados es para revisar un tema particular que es la ejecución presupuestal, pero en ese análisis lo que esta Comisión quiere, es decirle o contarle a usted algunas cosas que todos creemos que usted ya sabe, pero que necesitamos tener claridad frente a lo que va a ser la ejecución del resto del año. Ahí hay unos sectores que tienen más urgencia que otros, yo le voy a traer a colación solo uno de ellos, que me parece fundamental y que el día de mañana, en la reunión ya de Presupuesto, defenderé ya a fondo

porque creo que es una de las amenazas que tiene hoy el Gobierno nacional, es el tema de la salud.

Entonces todo este trabajo que hemos hecho va dirigido es a decirle básicamente Ministro, que hay recursos con qué resolver en esta vigencia, muchos problemas que nos pueden acarrear unas amenazas inmensas. Hoy el sector salud, los hospitales públicos, Mario, están todos ad portas de cerrarse, hoy los proveedores de los hospitales públicos están quebrando casi todos, hoy los hospitales públicos están teniendo que hacer lo que hacen las EPS, que es jinetear la deuda “le debo a usted 6 meses, no le he podido pagar, entonces voy y consigo otro proveedor y lo dejo a usted para el final, cuando el Ministro de Hacienda, el doctor Carrasquilla nos resuelva el problema presupuestal”, y ese es un tema muy grave.

Pero yo quiero mencionarle como algunas observaciones que hemos visto frente al tema de la ejecución para que usted, si a bien lo quiere, pues recoja algunas de estas ideas y trate de ayudarnos a resolver estos temas que se nos vienen para este segundo semestre. Tengo acá un cuadro donde puedo ver claramente que hay más de 700 programas en ejecución cero, Ministro, eso es absurdo, a julio de este año eso no puede pasar, no es su responsabilidad ni la de este Gobierno, lo tengo claro, pero es también una oportunidad para mirar, de esos recursos qué se puede ejecutar finalmente en este segundo semestre, y el resto para recomponer el presupuesto y tratar de oxigenar esos sectores como el de la salud, que tiene hoy tantos líos.

Posiblemente fueron programas que se diseñaron el año pasado, Milton, y que no se generó, o sea, apenas estaban haciendo los estudios, entonces seguramente lo que se hizo fue básicamente asignar unas partidas para cuando estuviera listo el estudio y el programa, arrancar a ejecutarlo y eso finalmente pareciera que no se dio, seguramente esa es una de las razones de muchos de esos casos.

También tenemos una asignación presupuestal de 1.5 billones que podría utilizarse para otro tipo de inversiones, que me parece que es fundamental tratar de hacerlo rápidamente Ministro, aquí hay sectores que urgen esa ayuda y ese 1.5 billones que ahora le entrego la información donde está discriminada, para que usted, digamos, la tenga en cuenta cuando quiera o defina tomar decisiones.

Ministerio de Hacienda, 1 billón de pesos y solo se han ejecutado el 0.2% Ministro, 1 billón de pesos y se ha ejecutado el 0.2%, ahí tenemos Fernando, también, además de un problema como decía Aída, una oportunidad para empezar a corregir a ver cómo resolvemos los problemas que hoy tenemos.

Fondo de Adaptación, Ministro, 700.000 millones, ejecución cero, 700.000 millones, eso es insólito. Ese recurso se requiere hoy con urgencia, si queremos utilizarlos en temas de desastre, de

amenaza, pues ahí tenemos el ejemplo, ahí tenemos Hidroituango y el Gobierno está viendo cómo suple esos recursos, cómo consigue los recursos, ahí están y no se han ejecutado. Yo creo que a esto se le puede dar un direccionamiento distinto para que genere un movimiento en la economía y se generen las obras que el país está pidiendo.

Vías terciarias, 3.3% de ejecución, Ministro, y acá no hay un solo Congresista que no esté defendiendo el Presupuesto de vías terciarias, y hoy tenemos una ejecución del 3.3%, vuelvo y le digo Ministro, este no es su problema, usted acaba de llegar y bienvenido sea, pero sí es una oportunidad para empezar como a redistribuir o corregir.

Acueductos rurales, 20% de ejecución y así muchos otros programas.

Ahora, quiero mencionar algo que acaba de...o que mencionó ahora el doctor Lemos y que seguramente va a ahondar con su presencia con su exposición ahora. Yo sí quiero solicitarle Ministro, que se cumpla el artículo 78 de la Ley Orgánica de Presupuesto. Ese artículo lo que define claramente es que el presupuesto en gastos de funcionamiento e inversión a los Ministerios, que superaron los topes del 2%, o sea, que no... que quedaron, perdón, que superaron los topes del 2% en funcionamiento en reservas y del 15% en reservas de inversión, o sea, no podemos seguir jugando con esas reservas presupuestales de la manera en que cada funcionario quiera, ahí hay que definirle y aclararle claramente la limitante para que eso no siga sucediendo, Ministro.

Fondos especiales y otros fondos con o sin personería jurídica; Ministro, tenemos un stock en esos fondos, son 44 fondos que representan un stock en la vigencia 2015 de 6.4 billones; vigencia 2016 de 7.2 billones; y se presupuesta que para esta vigencia sea de 5 billones de pesos. ¿Esos fondos qué son?, ¿dónde está ese recurso?, ¿por qué no lo aplicamos?, como lo decía Abraham y lo han dicho todos los que me antecedieron en la palabra, como lo dijo también Laureano, esos recursos están en algún lado y los necesitamos para activar la economía y para generar las soluciones en el sector agrícola. Hoy usted está en un problema grandísimo Ministro, viendo cómo ayuda al sector caficultor, al cual obviamente acá también defendemos. Aquí están los recursos para generar soluciones, pero necesitamos claramente una decisión de ustedes como urgencia, con urgencia, para poder dar resultados reales.

Esa solución que está proponiendo el Ministro de Agricultura de mejorar o de reducir los costos de insumos no nos va a resolver el problema de hambre que tienen hoy los caficultores en las diferentes regiones. Esa es una propuesta muy interesante Ministro, para pensarla para el próximo año, pero hoy hay que sacar la plata, hoy no hay otra forma porque si no, esos caficultores, todos se van a reventar.

Tenemos por último Ministro, el tema de la ADRES. Vea, acá en el presupuesto hemos cometido errores, yo creo que muchos seguramente, pero la desinformación de esta Comisión frente a cómo maneja el presupuesto la ADRES no puede seguirse tolerando. Y decirle que mañana vamos a radicar unas proposiciones, donde claramente lo que vamos a exigir es que a esta Comisión, a la Comisión Cuarta se le traiga una mayor información, donde también estamos revisando las facultades que le hemos dado a varios de los Ministros que creo que están desbordadas y que queremos volver a recoger; donde necesitamos claramente ver trimestralmente por lo menos, Lemos, si tenemos que hacer alguna movimiento presupuestal para hacerlo a tiempo, pero que tengamos estas discusiones permanentemente Ministro, no para nada distinto sino para ayudarle a orientar y ayudarle a mejorar no solo la ejecución sino también obviamente la efectividad de la inversión del Estado.

Ministro, en conclusión, quisiera recordarle por favor, que se habló de un presupuesto de salvamento para el sector salud. Y por qué vuelvo y entro en el tema específico del sector salud, porque obviamente la asociación de hospitales públicos está esperando que les demos alguna señal frente a qué va a suceder, Lemos, en estos cuatro meses, cinco meses que faltan. Hay hospitales que no van a lograr llegar siquiera a octubre si no hay una ley de salvamento, no hay un desembolso desde el Estado para poder generar alivio financiero a esos hospitales. Entonces yo sí quisiera Ministro, que en lo posible, si mañana tenemos Comisiones Conjuntas, para mañana por favor nos lleve alguna respuesta para nosotros poderla transmitir a los hospitales públicos de cada una de nuestras regiones y poderle transmitir también a la Asociación Nacional de Hospitales Públicos del país cuál va a ser la solución que vamos a encontrar conjuntamente entre el Congreso y usted Ministro, para darles tranquilidad por lo menos por este año mientras el Ministro de Salud propone una reforma a la Ley de Salud que es, me imagino, en lo que deben estar trabajando. Muchas gracias Ministro.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias Senador Samy Merheg. Yo quiero pedirle el favor al Senador Mario Bedoya, el doctor Julián, no, Julián no está, Mario Castaño, perdón, Mario Castaño, permitir el uso de la palabra al doctor Arturo Char que se tiene que ausentar porque tiene reunión de bancada en este momento, si usted tiene la venia de ceder el uso de la palabra. Muchas gracias doctor Mario.

Honorable Senador Arturo Char Chaljub:

Gracias Mario, muy amable. Un saludo al señor Ministro, voy a tratar de ser muy puntual, ya en las Conjuntas alcancé a expresar algunas preocupaciones, usted tomó atenta nota; sin

embargo, cuando hizo referencia a algunos de los comentarios que hicimos, habló de unas familias de inquietudes, pero bueno, la familia mía de las inquietudes mías no las abordó. Pero voy a insistir, voy a insistir en los temas nuevamente.

Hay una partida que aparece en el Presupuesto todos los años que son los subsidios eléctricos, siempre aparece desfinanciada y yo no sé si es una técnica de Fernando Jiménez o del Gobierno para desgastarnos a nosotros en una lucha durante meses para que se apropien los recursos de esa partida y finalmente ya nosotros llegamos cansados al final ya de la discusión del presupuesto, y cuando vamos ahí a pedir apoyo para el acueducto para Luruaco, para alguna vaina, ya nos complacieron, ya nos atendieron.

Pero nuevamente, en este Presupuesto 2019 aparece la partida desfinanciada, aparece con 600.000 millones de pesos y usted sabe que eso cuesta más de 1.8 billones aproximadamente. Y eso impacta, sin duda, a la región caribe que es donde más subsidios eléctricos se consume.

En segundo lugar, yo ese día le hablé de una partida que a mí siempre me ha chocado y no me gusta, de una partida muy grande que es la pérdida por apropiación, una partida que también me dicen que “no, pero es que eso es parte de la técnica presupuestal porque si no se ejecutan los proyectos”, pero 5 billones de pesos para las pérdidas por apropiación donde hay tan escasos recursos, me parece una partida demasiado grande. Yo entiendo que habrá inconvenientes con los proyectos que están en fase 1, fase 2, fase 3 que no se ejecuta, que sí se ejecuta, que pasa de un año a otro; pero me parece que deberíamos tener mayor rigor en estos escasos de recursos y no es particularmente serio que le apropiemos 5 billones de pesos a una partida como esa.

Y el tercer elemento que quiero dejar aquí es el tema de los ingresos y, por supuesto, los aplazamientos que se hacen y las reducciones continuas que se hacen en los presupuestos. En el 2014 se hizo una reducción de 5.7 al presupuesto original, al monto original; en el 2015, 8 billones; en el 2016, 4.8 billones; en el 2017, 3 billones; si me equivoco en la cifra, me corrigen; y en el 2018 se ha hecho una reducción de 2 billones de pesos.

¿Qué pasa cuando se reduce el Presupuesto?, cuando el Gobierno anuncia una reducción o un aplazamiento del Presupuesto, todo lo que se hace aquí en las Comisiones queda en el aire porque lo que se aprobó ya queda a discreción del Gobierno, es decir, a dónde, qué van a aplazar, cuál es el proyecto que se va a aplazar. El proyecto del Senador...de la gente de...que peleó la gente del Atlántico, el proyecto de Antioquia, ¿qué proyecto?, entonces perdemos tiempo y no es serio con nosotros que estamos aquí acompañando este empeño de que tengamos un presupuesto principalmente, Ministro, mi palabra es credibilidad, construyamos credibilidad y seriedad. Por supuesto que todo

esto que estoy diciendo sucedió en el Gobierno anterior.

Y lo otro, es que sin duda nuestros ingresos, se han tenido que hacer estos recortes y estos aplazamientos porque los ingresos cayeron, porque el precio del petróleo cayó y nuestra economía dependía del precio del barril de petróleo que llegó a estar a unos niveles por encima de los 100 dólares, 108 dólares, y cuando cayó el precio del petróleo se nos afectó la economía, pero nuestra economía en ese estatuto tributario que vamos a estudiar con usted, ojalá podamos definir cuáles son los sectores donde nosotros tenemos posibilidades de competir y entrar en las cadenas de valor en el mundo.

Aquí en Colombia, por ejemplo, un ejemplo, cuando se hizo la exención tributaria para que se hicieran inversiones en la infraestructura hotelera y turística de este país, eso ha dado tremendo resultado y yo creo que en toda Colombia vemos hoy hoteles en toda y a inversión y ha generado muchísimo empleo. Barranquilla teníamos dos hoteles, tres hoteles, hoy en Barranquilla en cada esquina hay un hotel y eso genera desarrollo, eso genera empleo, eso genera actividad económica. Identifiquemos los sectores que pueden jalonar la economía, distintos a, por supuesto, el precio del barril de petróleo.

Esos son mis comentarios, yo me tengo que excusar de la Comisión, Senadora Aída, para que ahora que yo me vaya no vaya a tomarle la foto aquí a la curul mía, ¿oyó?

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias Senador Arturo Char. Tiene la palabra el Senador Mario Castaño, y muchas gracias por ceder el uso de la palabra.

Honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez:

Gracias Presidente. Pues agradecerle al Ministro por venir a la Comisión, por atender este debate. Y yo quiero empezar lo que hablamos anteriormente y lo que ya Juan Felipe le expresó a Fernando Jiménez y lo que el doctor Char expuso. Nosotros aquí en el tema de las reservas y la ejecución, hemos sido coincidentes y reiterativos ya desde hace 4 años, desde que compartimos con el doctor Lemos, Comisión Cuarta de Cámara e igual la Comisión Legal de Cuentas.

Doctora Aída, la trampa en el presupuesto es la excepción, o sea, las reservas, esa es la trampa el cual distorsiona la ejecución presupuestal del Gobierno nacional. Y la operatividad de esa trampa se ejecuta a través de los convenios de última hora interadministrativos y de los altos montos, billones, que hoy tiene el país en fiducias, en proyectos que están en ejecución inclusive desde el año del año 2011, 2012.

Nosotros queremos llamar la atención, y si bien, Fernando, nosotros hemos querido colocar

una cortapisa a ese tipo de acciones, yo pienso que es bueno ahora hacerlas más certera y que esa información por entes realmente sea clara para el país. No puede ser que al Ministerio de Agricultura se le apropien 2.8 billones para inversión y tengan convenios del orden de los 700.000 millones de pesos y la plata en las Fiducias y los colombianos y el agro, esperando que lleguen todos los apoyos para el sector agrícola y los abonos sigan teniendo los precios por las nubes. Esa es la tarea que nosotros queremos abordar en cada uno de los sectores.

Y si bien, nosotros le agradecemos infinitamente de que nos presente un informe desagregado por cada uno de los Ministerios, yo pienso que la labor aquí no es el desagregado, pásenoslo que nosotros nos los estudiamos, aquí tiene que ser un informe ejecutivo, esta es la gerencia del Presupuesto de la Nación en esta Comisión y en la de la Cámara. Por eso, cada que nosotros los citemos, el informe sea ejecutivo, verás y oportuno. Si nosotros queremos verlo desagregado, pues nos lo entregaron el jueves, pero lo entregan 8 días antes, para nosotros mejor.

Nosotros queremos empezar a mirar cómo va a integrar todo este tema del Presupuesto Nacional y hay algo que ustedes no nos han dicho, señor Ministro, y es importante para las regiones, el Gobierno nacional y no voy a hablar del Gobierno anterior, estoy hablando de este con sus obligaciones, el Sistema General de Participaciones. Estamos en mora de su actualización, ¿qué le vamos a decir a los gobernadores y alcaldes?, que cuánto más vamos a dilatar ese proceso, eso hace parte integral de lo que son las transferencias y las finanzas públicas territoriales. Esto que nosotros le estamos pidiendo hoy, va enmarcado a un ejercicio lógico de conocimiento para poder aprobar el presupuesto del año 2019, y tiene que ir en esa sana lógica, qué va a pasar o es que ustedes no van a abordar ese tema que ya es del orden legal.

Nosotros estamos esperando de que ojalá, y tiene razón el doctor Char, no tiene presentación doctor Jiménez y Ministro, que cada año en la presentación del presupuesto, a nosotros nos ponen las galletas de difícil consecución. Por qué la pela del trabajo social, doctora Aída, no se la da el Gobierno, por qué el Gobierno siempre nos presenta desbalanceado el PAE, el transporte escolar, el tema de los subsidios, el tema del Pilo Paga, y viene y lo entrega desfinanciado para que nosotros hagamos los ajustes, no, yo pienso que nosotros merecemos respeto, son entes que deben venir financiados desde ahora y más bien empecemos a revisar desde la inversión, cuáles son las modificaciones que nosotros podremos hacer en ese aspecto.

Nosotros, Ministro, y espero que usted tome nota y nos ayude, porque es que aquí hay una distorsión inmensa y es la distorsión de los fondos aplicados que están por fuera del Presupuesto, me

explico: regalías, ¿cuántos billones hay hoy por ejecutar? No hablemos de lo que todo el mundo habla aquí, ciencia y tecnología, no, lo que está retrasado. Cómo va a ser la manifestación del Gobierno para flexibilización de que las regiones y el mismo Gobierno central pueda ejecutar billones que necesita la economía, billones que están requiriendo las entidades territoriales y billones que están en caja. Igual, nosotros sabemos que la plata de la venta de Isagen fue para financiación de las 4G. Muy bueno que nos presenten un informe de que esa plata que fue significativa y que está en el exterior pero que está fondeada, cuál ha sido su aplicación hasta hoy. Venga, y si la ley, la cual hicimos nosotros, pues presentemos flexibilizaciones, al fin y al cabo, para eso está un nuevo Gobierno.

Nosotros queremos que aquí se hable con claridad y transparencia sin presiones de orden político de las entidades que tienen suficiente efectivo y están sobrefondeadas; puede que esto tenga un problema de orden social y hasta político, pero no es posible que el Fondo Nacional del Ahorro siga teniendo 4.5 billones o hasta 5, cuando presta 2 y le está sobrando 1.5, y aquí vienen a distorsionar y a alegar. Pero es muy simple, usted vende 2 billones y tiene para vender 5 y el Estado requiriendo caja y las zonas del país requiriendo inversión y así sucesivamente una serie de entidades que nosotros, Laureano, queremos que se presente la evidencia hacia el país. No es que las personas que ahorren en el Fondo Nacional del Ahorro se van a quedar sin préstamos, no, es que cuando el Gobierno creó el Fondo Nacional del Ahorro le inyectó suficiente dinero que ya tiene vida propia y hoy lo que se está vendiendo es mucho menos de su patrimonio y los recursos lo necesitan los colombianos.

Y Ministro, un tema muy importante que lo dijo el doctor Char, el tema de los subsidios, doctora Aída, yo pienso que son más las cosas que los unen que la que nos distancian. Yo fui sindicalista hasta el 2008, no tengo cara ni cuerpo pero sí tenía la actitud y el fondo, y hay una discusión de fondo señor Ministro, que tenemos que dar por el bienestar de Colombia y es el tema de los subsidios, pero subsidios no aplicados por estratos, porque es que aquí la condición económica la está dando el estrato y creo que somos el único país del mundo que tenemos estratos sociales, pero aquí hay casas, en Ciudad Bolívar con unas comodidades inmensas, que en su interior no reflejan que porque el estrato, entonces nosotros los tengamos que subsidiar, es una tarea que requiere el país señor Ministro. Aquí tenemos que referenciar realmente cuál es la situación económica en cada uno de los estratos, quién va a cambiar una casa en Ciudad Bolívar que uno conoce de 250 millones, toda terminada, pero hay que subsidiarle el agua, la luz, el gas, y esa política, si bien a los estratos y a la gente de menos recursos tenemos que aplicarla, yo pienso

que nosotros estamos también subsidiando por ese factor de distorsión de los estratos, más de lo necesario. Es importante que nosotros busquemos una forma de realmente, de que los subsidios se apliquen a los sectores que lo necesitan.

Yo no sé si usted se acuerda, Ministro, que hace 8 días le pedimos que la Directora de Planeación, la cual es su coequipera y usted es el codeudor de ella en todas estas Comisiones, nos presente cómo los subsidios que aplica el Gobierno, afectan el Indicador de Gini y usted nos va a informar de que prácticamente lo que pasa es insensible para la economía colombiana y eso lo necesitamos conocer nosotros.

Por último, esperamos doctor Jiménez y señor Ministro, que nos hagan caso en una cosa, uno nunca tiene una buena organización cuando las ventas no van bien, uno se mete en un negocio cuando la cadena de abastecimiento y la cadena de ventas van bien y aquí hay un tema que no va bien que es el de la DIAN. La DIAN tiene unos factores de riesgo inmensos; primero, no es un ente autónomo independiente, todavía depende del Ministerio de Hacienda, hoy la DIAN tiene en su futuro cercano una cantidad de personas que se van a pensionar y no tienen mano de obra calificada ni tienen mano de obra que le permitan o profesionales que le permitan hacer su tarea de vigilancia, control e inspección, hoy los operativos de la DIAN son casi inexistentes. Hoy la DIAN, que le estamos pidiendo que venga mañana al tema de las Conjuntas, nos tiene que decir cómo está en el tema de los operativos. Es que el tema de la economía colombiana es el tema de la evasión y la elusión, aquí no necesitamos reformas tributarias muy de fondo, cuando lo que necesitamos es cercenar unas venas que tiene la economía, que están sobredimensionadas pero que poca tarea se ha hecho desde el aparato central. La fuente de la economía del Estado, la fuente de los ingresos, su cadena de venta es la DIAN y hoy es una entidad olvidada. Aquí nosotros le mandamos plata para los cafeteros, mandamos plata para los subsidios, mandamos plata para la electricidad, pero a nuestra empresa, que es la Dirección de Impuestos y Aduanas la tenemos olvidada, nosotros requerimos que eso se componga y que nos den un informe certero de qué es lo que pasa. Así, la Directora actual de la DIAN, se mencione a los políticos como que le quitan la energía y que somos muy malucos, sí, somos malucos y medios, pero aquí vamos a dar debates de carácter técnico y ojalá nos dé la altura para eso señor Ministro. Muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias Senador Mario Castaño. Tiene el uso de la palabra el Vicepresidente Nicolás Pérez, después se prepara Carlos Meisel y así después Milton Rodríguez.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente, si usted me permite una pequeña moción de aclaración al Senador que acaba de hablar, es lo siguiente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Con mucho gusto. Un minuto.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Un minuto. Los subsidios de los pobres son nada frente a los subsidios de las Cámaras de Comercio, de los notarios, de los señores que cobran peajes en este país y de otros que no nombro porque los dejo para el año entrante, que esos sí afectan el Presupuesto Nacional. El de los pobres no le duela, si usted fue sindicalista ha debido saber las inquietudes de la gente pobre, pero a mí esos subsidios para nada, eso no afecta el Presupuesto, los que afectan son los otros que se los han dado por ley en este Parlamento. Gracias.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Tiene el uso de la palabra Nicolás. Usted pidió estar de último, entonces nada que hacer.

Honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez:

Gracias Señor Presidente. Al Ministro un agradecimiento especial por asistir a este llamado de la Comisión Cuarta. Escuchando al señor Fernando en el tema de los 3 billones, yo quisiera hacerle una invitación a usted Ministro y es que en esos 3 billones que se dejaron de recaudar o se van a dejar de recaudar en el período, yo creo que hay un llamado importante al tema de darle importancia al tema de la facturación electrónica y al tema de la bancarización. Yo creo que nosotros ahí tenemos que tener todos los esfuerzos enfocados a lograr esos dos temas. En los temas de la presentación que nos hicieron, yo lo invitaría Ministro y doctor Fernando, a que tengamos unos indicadores. Yo estoy de acuerdo doctor Acuña, que nosotros tenemos que separar los informes de funcionamiento a los informes de inversión, entre otras cosas, aparte del argumento que usted ya dio porque en el tema del funcionamiento casi que se vuelve una línea con una pendiente muy estable ¿cierto?. El funcionamiento va... hombre, el primer mes irá 1 dividido 2 y así sucesivamente. Pero en el tema de inversión, yo creo que sí tenemos que tener unos indicadores Ministro, muy bien establecidos para ver quién está cumpliendo y quién no en el tema de la inversión.

Yo en las Conjuntas le dije y cada vez que lo vea, Ministro, no me voy a cansar en insistirle, que el Presupuesto no puede estar ligado a temas de especulación. Nosotros tenemos y ya le voy a decir a quién hago referencia con esto. Ustedes presentaron unos valores macroeconómicos en algunos indicadores como el dólar y como el valor del petróleo que en el caso de Ecopetrol es

el valor del Brent, estamos hablando de cifras de 67 dólares que ustedes presentan y antes de hacer esta inversión consulté aquí por el internet cómo estaba el precio del Brent hoy, está en 76.19 y el valor del indicador que tiene en el precio del dólar es de 2.874 pesos y al cierre hoy, no voy a hacer la TRM porque subió al final, pero el valor del cierre del dólar hoy, va a estar cercano a 2.988 pesos.

Ministro, lo que yo le he dicho varias veces es que hoy con todas las herramientas financieras que cuenta el mundo, nosotros podemos ajustar estos valores a través de mecanismos, de cobertura. Es claro que el Gobierno nacional no solamente tiene unos ingresos en dólares sino también unos pagos en dólares. Yo a lo que los invito es que restemos esos ingresos a los egresos porque ahí hay una cobertura natural en los precios del dólar, por ejemplo, y lo que sea excedente lo cubramos y nosotros desde hoy sepamos anticipar cuál va a ser el ingreso en el presupuesto vía, mínimamente en el tema de Ecopetrol, por ejemplo, pero tratemos de hacer esas coberturas Ministro.

Recordemos cuál es la labor de Ecopetrol, es sacar el petróleo y venderlo, en ningún momento se debe convertir en un tema de especulación con los precios ni del petróleo ni de la divisa que son los dos valores en los cuales está expuesto el negocio del petróleo cuando se exporta.

Otro tema que quiero decirle Ministro, es el tema del servicio de la deuda, nosotros hoy vemos muy disminuido el tema del presupuesto, lo hablaba usted en las Conjuntas, creo que después de sacar los valores de vigencias futuras, quedaríamos cercanos a 19 billones. Ahorita nos decía el doctor Fernando que el Presupuesto de inversión para este año es de 40 billones, entonces vamos a ver reducido el Presupuesto de inversión a más de la mitad.

Qué bueno que nosotros podamos en ese servicio a la deuda, que son cerca de 66.5 billones, informes de su Ministerio me decían que 30 billones son para intereses y 36 largos para abonos a capital, que, sin salirnos de la regla fiscal, veamos cuánto podemos refinanciar con el sector financiero y podamos metérselo al presupuesto de inversión.

Y finalmente, Ministro, el Presidente Iván Duque habló del adelgazamiento del Estado y para eso necesariamente tenemos que tener en el Presupuesto unos recursos para indemnizaciones y yo no lo estoy viendo en ninguna de las 430 entidades que tiene el Estado. Qué bueno que, dentro del Presupuesto, para que podamos cumplir en esa dirección del adelgazamiento del Estado, incluyamos eso en el presupuesto. Muchas gracias Ministro, gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Con mucho gusto Senador Nicolás Pérez. Tiene uso de la palabra el Senador Carlos Meisel.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias Señor Presidente. Un cordial saludo Ministro, al doctor Fernando, y a la Comisión que se encuentra presente.

Antes de tocar los dos puntos que me preocupan, Señor Ministro, yo sí quiero hacer una observación. Aquí se habla sobre la probabilidad y yo creo que esta Comisión tiene que empezar a hablar más sobre realidades, se habla sobre la probabilidad de que usted pase a la historia como el Ministro que gravó la yuca, la papa, el ñame, la batata, y puede ser una probabilidad, pero los que queremos que a usted le vaya bien, que al Gobierno le vaya bien y, por ende, al país le vaya bien, nosotros no queremos que se cumpla esa oportunidad. Y quiero aprovechar estos minutos para decir en que ya usted pasó a la historia en estos 21 días que lleva en el Gobierno, usted ya pasó a la historia señor Ministro, en recibir al país con la mayor deuda pública y por lo tanto servicio de deuda que se tenga registro, usted ya pasó a la historia señor Ministro, por recibir al país, después de una reforma tributaria, con el mayor déficit público y fiscal; usted ya pasó a la historia señor Ministro, por recibir el 25% de los ciudadanos de este país con una crisis en el suministro de energía y no quiero seguir ahondando en los temas que ya usted ha hecho historia en los 21 días que lleva como Ministro. Por lo tanto, hablemos sobre las realidades con las cuales este Gobierno recibe y tiene que afrontar los diferentes retos que tiene Colombia.

Ahora sí, voy a tocar los dos puntos que me preocupan señor Ministro; primero, el descalabro que hay en el recaudo, y me preocupo por el déficit fiscal que su cartera que ahora mismo ocupa, viene arrastrando; me preocupa porque también tengo la sensación que esa falta de recaudo no obedece al del ciudadano, creo que obedece más a la asfixia del bolsillo en el tema de pagar impuestos que no puede.

El segundo tema que me preocupa enormemente, tiene que ver con una partida que, en el tema de ejecución presupuestal, se viene rajando en los últimos cinco, seis años y es el tema de ciencia y tecnología, porque es ahí donde la generación que yo represento señor Ministro, tenemos la mayor ilusión en este país, que empezamos a partir de la ciencia, de la tecnología, a generar el valor agregado que están esperando tantos ciudadanos y tantas ciudadanas que hoy se están formando en una universidad y que esperamos cuando salgan, encuentren el país con escenarios dados para poder desarrollar todo el conocimiento que hoy están aprendiendo. Y si esta partida presupuestal se sigue rajando año tras año como ha venido pasando, va a quedar muy difícil que eso ocurra.

Y en este tema de la ciencia y tecnología uno encuentra dos versiones: la primera, de la ciudadanía que dice “hombre, es que es más

fácil encontrarse un gato verde que pasar el filtro de Colciencias” y yo no sé por qué tengo el presentimiento de que tienen razón y muchos de esos proyectos que presenta la ciudadanía en este tipo de fondos, mueren por tramitologías y por una serie de trabas que le ponen estos mismos fondos.

Y por otro lado, uno escucha la versión de este tipo de fondos diciendo que es que no presentan los requerimientos técnicos para ser aprobados. Yo no sé cuál sea la versión real, lo que sí sé y le dejo la inquietud a usted que está tan cerca del Gobierno, hombre, que se nos están perdiendo una serie de recursos año tras año y no podemos creernos nosotros los supermanes, que, si nosotros no cambiamos las cosas, pues va a seguir pasando eso que ha pasado en los últimos 5 o 6 años y vamos a seguir perdiendo recursos en ciencia y tecnología. Muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Con mucho gusto Senador Carlos Meisel. Tiene la palabra el doctor Milton Rodríguez, doctor Bedoya como estaba ausente, lo dejé para después.

Honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Gracias Señor Presidente, un saludo muy especial para el señor Ministro. Bueno, para no volver a lo mismo que los colegas han dicho, quisiera precisar unos indicadores que son bastante inquietantes con las finanzas recibidas del anterior gobierno.

A ese ritmo de recaudo, realmente vamos a tener es una tragedia financiera y económica en el país. Si en 8 meses hemos recaudado 118 billones, el año no va a superar los 210 y estamos hablando de un presupuesto de 235, estamos hablando de un hueco de más de 25 billones de pesos que es más del 3% del producto interno bruto, volados hace rato, sobre la regla fiscal. Ese punto tiene que tener una explicación pública para el país Ministro, yo sé que usted es un hombre muy noble y que este Gobierno ha dicho “no vamos a mirar con retrovisor, vamos a ser propositivos”, pero al país hay que contarle qué es lo que está pasando porque el país no lo sabe, el país piensa que aquí se va a llegar un nuevo Gobierno con una varita mágica a encontrar soluciones fantásticas y pues eso no es así.

Lo segundo que preocupa es también el tema del IVA porque se advertía que al incrementar los 3 puntos del IVA, el consumo del país se iba a afectar y efectivamente pasó, ya el impacto va superando los 2 billones de pesos sobre el recaudo por parte del IVA. Me asalta la inquietud que estábamos sobre el tema del contrabando porque también en eso sí el país necesita ya saber concretamente el tema ya de la tecnología aplicada a los contenedores que entran a nuestro país, el registro detallado de esa mercancía porque

es ahí donde tenemos que trabajar fuertemente y ahí muy poco se ha dicho, se ha dicho y se ha comprometido sobre el tema tecnológico aplicado al control y el contrabando.

Ministro, le hablo de los gastos, ya pasó de ingresos a gastos, el servicio de la deuda; hasta este momento se ha entendido sobre el compromiso, sobre el aforo inicial, el 35.9% en el tema de los intereses, pero en capital solamente el 5%, es decir, que los aplazamientos para el 2019 van a ser terribles como se anunciaba en la primera exposición que usted nos hizo a las Comisiones Conjuntas, eso al país hay que contárselo, de hecho estamos solicitando que se nos indique cuáles son esas deudas porque la mayoría de las cuales son en moneda nacional y queremos saber cuáles son los acreedores y cuál es el estado de esas acreencias y qué posibilidades hay de revisar la manera cómo vamos a manejar esas acreencias porque el tema sí sinceramente se vuelve totalmente preocupante.

Paso al tema de la inversión, si estamos hablando de inversiones de 40 billones y solamente se han ejecutado 12 billones, quedan pendientes 28 billones, que eso sí le daría crecimiento a la economía, desarrollo a la economía atendiendo la parte social, atendiendo la parte estructural; uno no comprende Ministro, en esto que usted nos enseñe un poquito qué está pensando usted porque entre lo recaudado y lo gastado, queda un excedente cercano a los 30 billones de pesos, dónde andan esos 30 billones de pesos, que pudiéramos reactivar parte de la economía en el tema de las inversiones o prepararnos para el totazo del desajuste en el recaudo, que usted nos cuente un poquito qué está pensando usted y su equipo para nosotros poder, obviamente aportar y acompañar las mejores soluciones para el país. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias. Siga doctor Milton.

Honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Una última cosa es, señor Presidente, que estamos invitando a los compañeros que nos quieran acompañar en esta propuesta de debate de control político, donde estamos invitando al Ministro de Hacienda, al Alto Comisionado para la Paz, a las agencias encargadas de los procesos de paz, a la Ministra del Interior, a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, que nos cuenten a estas horas cómo es el tema de la paz, todo lo derivado del acuerdo de paz en los compromisos, a nuestro parecer como Colombia Justa Libres y Responsables con el presupuesto nacional que se hizo para quedarle mal a las víctimas, para quedarle mal a todo el mundo y sobre todo para presionar una situación económica del país que no estaba preparado para semejante nivel de compromiso. Entonces invitar a todos los compañeros que me quieran acompañar en esta

Proposición de debate de control político, que nos cuenten un poquito sobre esa situación hasta esta fecha. Muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias Senador, nuevamente. Tiene el uso de la palabra Felipe Lemos y después sigue la doctora Myriam Paredes, el doctor Julián Bedoya y después Juan Luis Castro.

Honorable Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente le agradezco, saludo al señor Ministro, voy a procurar ser breve en mi intervención señor Ministro, porque en aras de que usted llegara a la Comisión hice la intervención de fondo, después de que el Director de Presupuesto Nacional hiciera su planteamiento. Esta Comisión, en teoría es una Comisión eminentemente técnica, señor Presidente, y hoy asistimos a un debate con unas consideraciones previamente definidas y determinadas. La Ley 5ª establece que estos deben, por obligación, circunscribirse a estos aspectos específicos. Hoy vinimos a hablar de las razones del aplazamiento, vinimos además a que el Gobierno nacional nos contara cuál era el avance de la ejecución presupuestal de la presente vigencia fiscal. Sin embargo, se han tocado varios temas, algunos de un profundo contenido técnico que tendrán que ser discutidos aquí, pero otros de un enorme y profundo contenido político, como si se tratara esta Comisión y lo digo con profundo respeto, de una plaza pública en la que nosotros sustentando nuestra condición de políticos, sin argumentos serios y profundos, enviamos a la opinión y a la gente, mensajes distorsionados de la realidad y pareciera que algún sector de esta Comisión quisiera adelantar esa política o planteamiento que desde 1912 en el Congreso de Basilea, la internacional socialista estableció. Darles la instrucción a sus partidarios, a sus miembros de, en este tipo de escenarios, soltar información a la opinión distorsionada para efectos de seguir levantando el pueblo en contra de la institucionalidad del país. Nada distinto de lo que aquí se dice de manera populista a lo que hizo Lenin cuando pronunció su discurso de las famosas Tesis de Abril, que le dio resultado posteriormente con la Revolución Bolchevique. Y afirmo eso porque este no es el escenario para venir a hacer ese tipo de planteamientos y confrontaciones y porque hay que cumplir a cabalidad la Ley 5ª o si no entonces todos pasémonos por la faja y hablemos entonces de por qué esos discursos populistas, señalando el notario, señalando a los actores políticos de la Nación, de haber despilfarrado los recursos, de habérselos robado, de no haber considerado las necesidades reales del pueblo colombiano, pues hagámoslo de esa forma y de esa manera. Pero no me voy a extender ahí, simplemente quería hacer ese llamado de atención.

Y resumido, señor Ministro, mi planteamiento sobre tres o cuatro temas respecto de la ejecución

presupuestal, y advertí ahora que ad portas de la nueva reforma tributaria que se avecina, observamos de acuerdo a lo que nos informó el señor Director de Presupuesto General de la Nación, que, en efecto, parte del aplazamiento obedece a que, finalizándole el año, habrá una reducción en el recaudo de cerca de 3 billones de pesos, 1.4 obedecen al tema del IVA, 1.4 obedecen al tema de la red.

Advertí entonces que eso que fue el elemento estructural de la última reforma tributaria que aprobó este Congreso de la República, en la realidad y en la práctica no generó los efectos esperados. Ustedes empiezan a hablar de mantener ese impuesto que es regresivo, de ampliarlo, pero esa será una discusión para otro día, para otro momento.

Respecto de la ejecución presupuestal advertía que sobre estas cifras era muy complicado advertir quiénes son buenos o malos ejecutores porque ha hecho carrera en el Gobierno nacional y no estoy hablando de los últimos 8 años, estoy hablando del sistema presupuestal colombiano, estoy hablando de las prácticas presupuestales de hace mucho tiempo, en las que la planeación presupuestal debiera estar enlazada con la planeación contractual y eso no sucede en la actualidad. Y recordada también cómo aquí, a diferencia de todos los países latinoamericanos, se inventaron una figura a la que mis compañeros hicieron alusión, la figura de las reservas presupuestales que es la excepción de las excepciones al principio de anualidad fiscal en materia presupuestal. Y advertía también Ministro, que esas reservas presupuestales que hacen parte de lo que se denomina en la teoría presupuestal como el rezago presupuestal, en la vigencia a 2017 que pasaron a la presente vigencia, fueron por el orden de cerca de 15.8 billones de pesos, descontando el pago de servicio de deuda y que ese era el problema de fondo de esta discusión, de cómo este Congreso que también y lo digo abiertamente, de manera irresponsable, hemos venido promoviendo junto con los gobiernos, la posibilidad de que las entidades públicas utilicen esa figura de la reserva presupuestal para llegar a porcentajes de ejecución superior, al 90% al finalizar el año, eso no solamente sea sinónimo de desorden en materia de ejecución presupuestal sino también de corrupción, pero además de falsa ejecución porque Mario lo advertía, muchos de esos recursos terminan por la vía de los contratos interadministrativos con otras entidades del Estado, figurando como compromiso ejecutado pero cuando se va a la realidad se observa que esos recursos están en las fiducias o están en los bancos y no terminan ejecutándose. Y termina incumpliendo ese principio fundamental de la anualidad presupuestal que es en principio, uno de los elementos más importantes del régimen presupuestal colombiano.

En materia de aplazamiento señor Ministro, los sectores de donde se van a sacar esos cerca de 2

billones que se van a aplazar, lo manifestaba mi compañero Samy, lo expresaba también Laureano, uno de ellos es el sector agropecuario. En los últimos 12 años, señor Ministro, los cafeteros no habían registrado un precio de compra tan bajo como el que hasta ahora; al Gobierno anterior le tocó pasar por una circunstancia similar en el año 2012, cuando los precios de compra estaban por debajo del costo de producción, no tuvieron otra alternativa y no porque sean de izquierda los cafeteros del país, sino porque estaban ahorcados, no tuvieron otra alternativa que hacer una protesta justa en las calles. Yo tengo el deber de advertirle a usted que se empieza a gestar en las regiones cafeteras del país, ese sentimiento de salir a las carreteras de Colombia para exigirle al Gobierno nacional que, en este momento de dificultad, ad portas de una cosecha en la que se prevé los cafeteros van a dejar de percibir ingresos por más de 2 billones de pesos, ellos para presionar al Gobierno y para presionar a este Congreso de la República, se ven nuevamente en la necesidad de salir. No es su culpa la disminución de 455.000 millones de pesos que hicieron en el presupuesto para la vigencia siguiente en materia de inversión en el que inicialmente se presentaron, usted advirtió que eso lo van a revisar, que van a presentar los cambios respectivos, mañana seguramente usted hará referencia a eso en las Comisiones Conjuntas, pero lo que le quería plantear es, le van a capar, o le van a capar no, por la necesidad le van a quitar, me estaba acordando de cuando usted capaba clase Mario o cuando capaba Congreso. Gracias a Dios, me hizo desviar ¿no?...le decía Presidente y señor Ministro, que van a sacar 250.000 millones de pesos que van a aplazar, cuánto serviría ese recurso en el sector agropecuario para ayudar a mitigar el impacto de la volatilidad del precio del café en los mercados internacionales, que va, reitero, a generar una afectación muy grave a más de 550.000 familias caficultoras de Colombia.

Por lo demás, advertir que estaremos prestos a hacer la discusión de fondo, no solamente sobre el presupuesto que vamos a aprobar para la vigencia siguiente sino también sobre el tema de la reforma tributaria.

Y yo quiero hacerle una recomendación, el país está polarizado, reitero, hay sectores que aprovechan las debilidades, las distorsiones de la institucionalidad para efectos de generar odio y resentimiento en la gente, para ganar adeptos políticos. Cada elección que pasa, vamos observando cómo son más los colombianos cansados de la institucionalidad del país, en la que no solamente estamos los congresistas, también los gobiernos de turno, independientemente de donde provengan. Nosotros tenemos una responsabilidad muy grande en estos cuatro años, evitar que ese populismo político disfrazado de progresismo, pero que es en realidad ese socialismo del siglo XXI que no ha cambiado desde 1912 hasta hoy, no siga ganando adeptos, y la manera también

de hacerlo señor Ministro, es apropiándolo de causas que le corresponden al Gobierno, a la institucionalidad política del país, esas causas, la desigualdad social, pero también enviando mensajes claros porque claro, cuando usted advierte y dice “vamos a reducir impuestos a las empresas” sobre la necesidad de que eso permita que generen más empleos, pero vamos a ampliar la base gravable y vamos a poner un número mayor de contribuyentes en materia de renta, claro, salen algunos a decir “ahí están pintados, le van a quitar impuestos a los ricos para poner a pagar más a los pobres”, y en eso señor Ministro hay que actuar con mucha prudencia, para efectos de que ese discurso no lo utilicen para levantar o para seguir generando odio y resentimiento en el país. Muchas gracias Señor Presidente.

Señor Presidente, doctor, Miguel Amín Escaf:

Con mucho gusto doctor Felipe Lemos. Tiene uso de la palabra el Senador Julián Bedoya.

Honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:

Gracias señor Presidente. Un saludo especial para todos, para el doctor Jiménez, para el Ministro de Hacienda. Básicamente, en las discusiones y deliberaciones de este Presupuesto General de la Nación, nos hemos centrado en la ejecución, en el gasto, la inversión y servicio de la deuda y hemos dejado a un lado el detalle desagregado de los ingresos y de las fuentes de financiación. Yo sí quisiera, señor Ministro, que usted le facilitara a esta Comisión, un análisis detallado y desagregado de cómo se están comportando los ingresos corrientes de capital, rentas parafiscales e ingresos de los establecimientos públicos porque nos dicen en esta mañana que hay un aplazamiento probable de 3 billones porque el recaudo está mal, y uno encuentra unos impuestos nuevos, como el impuesto nacional al carbono, un impuesto que hasta hoy en su aforo, estaba en 644.000 millones de pesos y lleva un recaudo de solo del 21.1%.

Entonces uno ve que ciertos impuestos especializados no se están recaudando acordemente pero el Plan sí se está financiando y el presupuesto sí se está financiando con los impuestos que pagan los colombianos de abajo, el pueblo.

Entonces señor Ministro, le pido por favor que le facilite ese análisis detallado y desagregado a esta Comisión, para nosotros poder tener un profundo alcance de las reformas tributarias que piensa tramitar el Gobierno en esta legislatura. Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias a usted, Senador Julián Bedoya. Tiene el uso de la palabra la doctora Myriam Paredes.

Honorable Senadora Myriam Paredes Aguirre:

Presidente muy rápido porque creo que todos los compañeros de Comisión tenemos algunos compromisos y Plenaria a las tres de la tarde. Y, por supuesto, sugerir respetuosamente a la mesa directiva y al señor Ministro, si es posible que las respuestas a tantas preguntas e inquietudes que se ha hecho por parte de los colegas, se fije la próxima semana como una fecha especial para escuchar al señor Ministro. Vamos a tener la oportunidad de hacerlo mañana en las Sesiones Conjuntas.

Y yo creo que, señor Ministro, de verdad que las inquietudes son muchas; yo me voy a limitar a decirle a usted, cuando me decía el doctor Carlos Abraham, que hablando del sector agropecuario y de la escasa ejecución en algunos programas, me vio que abrí los ojos y por supuesto que lo hice Ministro, porque en el caso personal, como nariñense, tenemos una profunda preocupación por la financiación del Conpes agropecuario que el anterior Gobierno firmara en el año 2014. Una recomendación respetuosa que hago al señor Ministro y, por supuesto, al señor Director de Presupuesto, es que evalúen todas esas actas de compromisos que el Gobierno hizo por cuenta de las movilizaciones sociales. En el caso de Nariño, ese Conpes se pactó a 5 años por 1.6 billones de pesos. La bancada de parlamentarios nariñense, en varias oportunidades tuvimos la oportunidad de reunirnos con el señor Ministro de Agricultura, de pedir el cumplimiento y ejecución de este Conpes, pero desafortunadamente en los términos en que se ejecutó fueron demasiado escasos, aduciendo no tener los proyectos listos ni tener la formulación de los mismos.

Yo creo que ese es un punto secundario frente a la necesidad que tiene no solo el departamento de Nariño sino el sector agropecuario colombiano de una atención integral.

Yo voy a presentar una Proposición y la he radicado en Secretaría, para citar al señor Ministro de Agricultura, para que nos informe cuál ha sido la ejecución de ese Conpes y con un informe adicional que me parece grave, que ese Conpes se cumpliría el 30 de diciembre de este año. ¿Qué aspiramos nosotros?, que realizado una evaluación y un balance del mismo en cuanto al cumplimiento, busquemos la oportunidad de que el Gobierno prorrogue por un tiempo para que las obras y los compromisos allí pactados, por supuesto, se cumplan.

Señor Ministro, Nariño es un departamento eminentemente agropecuario y desafortunadamente hoy como se vive en otros sitios del país, hay problemas con todos los sectores, el sector lechero, el sector papero, el sector panelero y obviamente que las expectativas son muy grandes frente a la propuesta del Presidente Duque a quien acompañamos.

De tal manera, que yo le rogaría señor Ministro, que esa evaluación de los compromisos que no solo es con Nariño, fue con el Cauca, fue con Boyacá y con otras regiones del país, puedan plasmarse y cuantificarse para saber cómo en este Gobierno vamos a hacer las apropiaciones correspondientes. ¿Qué me preocupa Ministro?, que, si no se cumplen esos compromisos mañana, vamos a tener brotes de inconformidad social como los tuvimos en algunos años y eso no es bueno para el país.

Y obviamente, decirle doctora Aída, nosotros los parlamentarios de provincia, especialmente pensamos en la gente. Si hacemos una gestión, si golpeamos las puertas de un Ministerio y de una Institución, es porque nos preocupa la suerte de nuestros conciudadanos porque esperamos respuestas también del Gobierno nacional. Desafortunadamente ese discurso que ya está cayendo, como lo decía el doctor Felipe, en generar mayor confrontación de la que ya existe aquí en este país, no es bueno para nadie, aquí mucho mejor para los parlamentarios de regiones como las nuestras, señor Ministro, que el Presupuesto se lo haga con claridad sobre la mesa, que no existan las partidas globales porque muchas veces ni siquiera nosotros sabemos en qué se invierte. Qué bueno que seamos escuchados, que no se queden en lo regionalizados, únicamente un listado de obras y de buenos propósitos, pero que, si queremos hacer la evaluación de los mismos, vemos hoy que el cumplimiento es mínimo frente a las expectativas de una comunidad y de una región.

Y termino señor Ministro, pidiéndole algo muy especial que ya el doctor Samy Merheg lo pidió, y es que se evalúen los compromisos del Gobierno nacional a través del Fondo de Adaptación, muy preocupante la situación, muy preocupante. El Fondo de Adaptación se crea con motivo de la ola invernal, de la emergencia de ola invernal en el año 2011, y es vergonzoso Ministro que hoy, a la fecha, muchos de esos proyectos que fueron concebidos para dar una solución a las gentes afectadas por esa ola invernal, aún no se hayan cumplido. Allí hay una serie de tutelas, especialmente en el tema de vivienda. El departamento de Nariño, para poder cumplir con esos compromisos, tiene que asignar cerca de 97.000 millones de pesos y como Nariño, la mayoría de los departamentos que fueron afectados; si no estoy mal, eran cerca de 4.000 soluciones de vivienda por ola invernal. El Ministro Cárdenas trabajó un Confis que fue aprobado y se esperaba que se aprobara después el documento Conpes para que se apropiara la inversión también correspondiente para el cubrimiento de esos compromisos. Hoy Ministro, la mayoría son vía tutela lo que están exigiendo, el giro de recursos para que se dé una solución a tantas familias que sufrieron esa dificultad en el año 2011.

De tal manera que yo sí le ruego el favor, esas tienen que ser respuestas para que los recursos sean incorporados en el presupuesto si no se van a ejecutar durante estos cuatro meses que están por ejecutarse año 2018 y que nosotros creemos que las reclamaciones son más que justas. Aquí alguno de los compañeros decía, tal vez Samy, que era importante saber cuál va a ser la ejecución, en qué programas se va a decidir mucho más en estos cuatro meses que faltarían de este año y que, por supuesto, ya corresponde a tareas y compromisos del nuevo Gobierno. Gracias Ministro, esperamos que la próxima sesión nos acompañe con sus respuestas.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias señora Senadora Myriam Paredes. Tiene uso de la palabra Juan Luis Castro, último orador.

Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba:

Muy buenas Señor Ministro, bienvenido y un saludo a todos los compañeros de Comisión, muy contento de tenerlo aquí para departir con usted de ver de qué manera podemos encontrarle respuesta a los interrogantes que tenemos y también para hacer unas sugerencias. Mire, yo coincido con algunos de los compañeros de aquí del Senado en que este país está polarizado, pero yo por lo menos personalmente y lo he hecho en mi vida, yo creo que cuando uno toma las decisiones basados en tres principios que para mí han sido fundamentales que son la ciencia, la lógica y la ética, cualquier decisión que uno tome va a estar bien soportada y de una u otra manera esos sofismas de distracción de izquierda o de derecha, pues entran a un segundo plano. Yo creo que uno tiene siempre que aplicar la lógica y entender que hay cosas que se tienen que hacer, que pueden ser impopulares, pero que en un momento determinado uno las tiene que hacer. Como cuando uno le tiene que decir en un consultorio a un paciente que tiene cáncer y se va a morir en un mes, hay que hacerlo así la gente quiera escuchar otras cosas.

Y en ese orden de ideas, pues la vez pasada que usted estuvo en la Comisión, tuvimos la oportunidad de intercambiar algunas opiniones, yo creo que si bien es cierto que la reforma tributaria del 2016 no alcanza a recaudar tributo, ha sido insuficiente, también hay otras cosas que se pueden hacer para mejorar ese tributo y se lo mencioné la vez pasada, Colombia tiene un recaudo del 15%, que para el desarrollo que tiene este país, realmente no es suficiente; países con el mismo desarrollo tienen un recaudo del 18% y le mencionaba a usted que la facturación electrónica como lo mencionaba Nicolás o perseguir la evasión de impuestos de los estratos 4, 5 y 6 que son los que más evaden impuestos en este país, puede ser una de las soluciones en las que se puede concentrar el Ministerio a futuro. Porque

pues el problema de fondo que tenemos es que el recaudo no es suficiente y de una u otra manera se adelanta, lo que tenemos que mirar es cómo eso se va a combatir.

El problema de los subsidios, también se lo mencioné la vez pasada y mire, en esto me voy a salir un poquito del tema, pero, por ejemplo, el problema que tenemos de salud en este país Samy, tiene que ver mucho con la UPC que es una UPC que está calculada muy baja para lo que se hace a nivel mundial, aquí se pagan más o menos 650 dólares, si no me equivoco, por paciente, en Estados Unidos se paga 9000 dólares. No estoy diciendo que tengamos el mismo costo, pero aquí prestamos casi los mismos servicios que se prestan allá, de hecho, mucha gente se viene acá a que los traten por los mismos problemas a un costo muchísimo más inferior de lo que se gasta, esa es una discusión de lo que se tiene que hacer.

Y se lo digo Ministro porque la Ley 100 es una ley que ha sido bien concebida pero que ha sido ejecutada de manera ineficiente. Usted sabe, por ejemplo, y se lo quiero decir de manera muy puntual, ahorita hablaba creo que era Samy otra vez, de la ejecución que había en el tema de vías terciarias, era del 3% si no me equivoco y en el tema de acueductos que era del 0.2%, algo así, usted sabe que la medida más importante que podríamos hacer en este país en términos de salud pública y ahorrar muchísimo dinero del Presupuesto Nacional que se gasta en salud y que eso pues beneficiaría otras áreas, sería tener acueductos, alcantarillados y tener carreteras para que la gente...vea, uno mira las cifras de lo que se gasta la gente que vive en el área rural y que le toca salir porque no tienen las vías adecuadas, tienen que alquilar una avioneta o un helicóptero, lo tiene que pagar el municipio o la EPS para ir a una cabecera, eso hay que cambiarlo, ese gasto de dinero, eso es un gasto innecesario y eso tiene que ver mucho con los subsidios, de lo que estaban hablando algunos de los compañeros aquí.

Entonces volviendo a ese principio de la ciencia, de la lógica, la lógica que hay plata que no se ha gastado y hay unas necesidades que apremian, que apremian, entonces hay que tomar decisiones que así sean de pronto impopulares en ciertos sentidos, ¿entonces qué vamos a hacer?, ¿de dónde va a salir la plata para el gasto?

Y la ética y a eso me tengo que referir, a lo que tiene que ver con lo que mencionaba usted del IVA, el recaudo se puede incrementar de muchas maneras, yo no creo que la solución sea gravar los productos de la canasta familiar más de lo que ya están, yo creo que ese caballo ya se agotó, ese caballito ya se montó hasta donde podía llegar, ese caballito ya por más látigo que le demos no va a andar más ni va a correr más. Ya lo que sea, Laureano, ahora la gente está con una capacidad adquisitiva muy disminuida y, es más, estos son

modelos, usted es un tipo brillante, en últimas lo que se propone son modelos y que uno trata de predecir lo que va a ocurrir.

Yo creo que aquí lo que hay es que proponer una disminución al IVA, aquí hay que reactivar la economía, el IVA es un impuesto que es regresivo, hay mucha literatura que habla al respecto, pero creo que hay que empezar a buscar y a tener otro tipo de percepciones acerca de este tema, yo no creo que esa sea la solución y vuelvo y reitero, yo creo que la ciencia, la lógica y la ética; la ética en este caso, por ejemplo, con la industria textil del país. Ayer nada más estaba reunido con el gremio y me estaban diciendo que Falabella pasó de comprar, por decir algo, una cifra, 100 millones de pesos en productos de la industria textilera nacional a comprar 20 millones porque los aranceles de importación están muy bajos y así no se construye país Ministro. O sea, vamos a masacrar entonces a la industria de nuestro país, a los productores, eso tiene unas repercusiones que son muy delicadas, además, para la situación en la que está el país.

Entonces yo, la conclusión Ministro es, yo creo que aquí todos estamos muy interesados en que a este Gobierno, de una u otra manera, a este país le vaya bien, aquí no hay ánimos de venganzas o cosas de esas o por lo menos de mi parte pues no existe eso. Y creo que tenemos que ser muy lógicos y muy éticos en las decisiones que tomemos para no terminar siempre perjudicando, de todas maneras, a esos grupos de colombianos que han sido los menos favorecidos y donde realmente no hay manera de sacar más recursos. Era eso Señor Presidente. Muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias Senador Juan Luis Castro. Vamos a someter a consideración la proposición de la doctora Myriam Paredes, suspender esta citación de hoy para continuar el próximo martes, estamos fijando más o menos las 9:00 de la mañana, para que, invitar o citar al señor Ministro para dar respuesta a todos los interrogantes presentados por los diferentes Senadores. Tiene el uso de la palabra el doctor Laureano Acuña.

Honorable Senador Laureano Acuña Díaz:

Gracias señor Presidente. Ministro, tenemos claro con la exposición de motivos que nos hizo su asistente, por así decirlo, doctor Fernando Jiménez, las cifras las tenemos claras, lo que queremos es que en la próxima sesión Ministro, no y aprovecho para pedirle a los colegas que no confundamos un debate con otro debate, el debate de mañana es Presupuesto 2019, lo que nos interesa ahora es ver cómo terminamos a corte de diciembre 31 de 2018, la finalización de este año con una reorientación de las cifras porque hay un déficit presupuestal de 3 billones de pesos y necesitamos ver cómo organizamos con su sabiduría, con su sapiencia, con su equipo, para que los programas

sociales no se vean afectados de la culminación de sus metas trazadas para el año 2018, es lo que nos interesa Ministro. Ojalá, en la próxima sesión del martes ya usted nos pueda traer una orientación y una cifra precisa de dónde están esos recursos, como lo manifestó el doctor Juan Samy Merheg.

Solamente en Hacienda hay casi que 1 billón de pesos sin ejecutar, parece que Hacienda no necesita recursos, Ministro, va muy bien, vamos por el mes de septiembre; y así sucesivamente muchos fondos también y muchos recursos que podríamos revisar la posibilidad de reorientar para que usted pueda garantizarles a los programas sociales del país que van a tener una culminación exitosa para diciembre 31, es nuestra mayor preocupación, que la gente se sienta que sus programas sociales van a estar tenidos en cuenta para finalizar el año aun teniendo en cuenta la crisis existente. Se va a hacer un esfuerzo por parte del Gobierno nacional y eso sería una buena noticia dársela al país, que el Gobierno que está arrancando está preocupado y que va a hacer el mayor esfuerzo para que esos programas sociales no se detengan y se acelere la economía colombiana. Esa es precisamente nuestra mayor preocupación.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias Senador Laureano, se somete a consideración, anuncio que va a cerrarse. Tiene el uso de la palabra el doctor Samy Merheg por última vez, un segundo nada más, tiene el uso de la palabra. Tampoco hay más.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Presidente, venga una sola cosita, escuchando la intervención del Ponente, el doctor Laureano, el citante. Ministro, también sería fundamental para este tema de vigencia 2018, que miremos cuáles rubros se pueden trasladar o se pueden aplicar a sectores que tengan necesidades urgentes sin necesidad del Proyecto de traslados presupuestales; hay unos recursos que no requieren del proyecto de traslados presupuestales para poderse asignar. Sería muy importante que para que el doctor Laureano tenga la claridad de cómo podemos terminar el año, sepamos cuáles tienen que ir por ese lado y cuáles pueden ser directamente de instrucción de Hacienda.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Yo les solicito a los Senadores que no se retiren del Recinto porque tenemos que aprobar varias proposiciones para la próxima semana. Entonces un segundo, no se va a morir de hambre Senador Merheg. Doctora Aída un segundo me pidió y no quiero ser...

Honorable Senadora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

No, solamente para que no nos graven más el almuerzo pues hacerlo y traerlo como hacemos

varios. Pero lo otro es lo siguiente, doctor Amín, decirle al doctor Lemos, mis propuestas son populares, sí doctor Lemos, yo no trabajo para la élite de este país.

Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:

Se somete a consideración la Proposición de la doctora Myriam Paredes.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Se aprueba señor Presidente.

Señor Presidente, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Continúe Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Siguiente punto, lo que propongan los honorables Senadores. Hay proposiciones en Secretaría. Proposición. Invítese al doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra, Auditor General de la República y al doctor Carlos Julio González Villa, Presidente de la Federación de Departamentos, para que, en Sesión de Comisión, dentro del marco del estudio del Presupuesto General de la Nación 2019, expliquen el Presupuesto de Inversión de su entidad. Firman los honorables Senadores de la Comisión Cuarta. Está leída señor Presidente.

Señor Presidente, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Someta a consideración.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

La aprueban, señor Presidente. Proposición: Invítese a los doctores Andrés Valencia Pinzón, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural; y al doctor Miguel Samper, Director de la Agencia Nacional de...

Señor Presidente, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Juan Luis no se vaya todavía...

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Para que en debate de control político que se realizará en la fecha que fije la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República, rinda informe sobre el avance y la ejecución del Conpes 3811 de 2014, enfatizando en las estrategias planteadas en el mismo a saber.

Señor Presidente trae cuatro preguntas...

Señor Presidente, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

En consideración lo someto, se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Trae cuestionario adjunto...en consideración la pone el Presidente, es aprobada

Señor Presidente, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Proposición:

Cítese a control político para que, en la próxima sesión de Comisión Cuarta Constitucional Permanente, a los Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo; Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel.

Invítese también a la misma Sesión al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba; Presidente de ACEMI, doctor Jaime Arias Ramírez; Directora Ejecutiva de ACESI, doctora Olga Lucía Zuluaga; Director Ejecutivo de ACHC, doctor Juan Carlos Giraldo Valencia.

Señor Presidente trae igualmente cuestionario adjunto. Firmada por los Senadores Juan Samy Merheg, Laureano Acuña y Myriam Alicia Paredes.

Señor Presidente, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

En consideración la Proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿la aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Queda aprobada, señor Presidente.

Proposición

En desarrollo de la función de control político del artículo 135, literal 8 de la Constitución Política y el artículo 5º, literal 3º de la Ley Orgánica, 5ª de 1992, cítese a los siguientes funcionarios del Gobierno nacional: Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alto Comisionado para la Paz y demás agencias encargadas del proceso de paz; Ministra del Interior, Directora del Departamento Nacional de Planeación para que en la Sesión del

día y hora que programe la mesa directiva de la Comisión Cuarta del Senado de la República, se sirva contestar el cuestionario anexo. El tema a tratar será un informe detallado de la facultad que otorgó en el marco del proceso de paz para permitir apartar a las entidades de las restricciones previstas en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000, norma esta que impone topes al crecimiento de las plantas de personas de las entidades públicas. El cuestionario está anexo, Señor Presidente.

Señor Presidente, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

En consideración la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

La aprueba, señor Presidente.

Señor Presidente, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Siga con el Orden del Día, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

No hay más proposiciones.

Señor Presidente, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Se levanta la Comisión y se citará por Secretaría, para el próximo martes, muchas gracias.

Siendo las 2:27 p. m., se dio por terminada la sesión en constancia firman:

MIGUEL AMÍN ESCAF
Presidente

NICOLAS PÉREZ VÁSQUEZ
Vicepresidente

ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario